

2000



CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU

C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. N° 18-R.D. de 29 de Enero de 1971

Domicilio: Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima - Perú - Teléfono: 431 4738 Telefax: 424 2357

cgtp@computextos.net

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

PRONUNCIAMIENTO

AL PUEBLO PERUANO EN GENERAL

La Confederación General de Trabajadores del Perú -CGTP- como parte integrantes de la llamada Sociedad Civil, frente a los acontecimientos políticos y sociales del país, nos dirigimos a la Opinión Pública, a los sectores sociales, populares y laborales en general manifestándoles lo siguiente.

- Que el creciente descontento en el interior de las Fuerzas Armadas (Ejercito) como consecuencia del mal trato en diferentes aspectos como por ejemplo: ascensos a rangos inmediatos superiores a dedo de acuerdo al interés político, participación de "comisiones" en la compra de armas y material logístico, participación de la cúpula en la corrupción y el narcotráfico, etc.; ha motivado entre otros aspectos la actitud asumida por el Teniente Coronel OLLANTA HUMALA TASSO.
- Que se hace necesario que la ciudadanía en general expresen en las calles su descontento exigiendo la renuncia inmediata del Ing. Alberto Fujimori Fujimori, la constitución de un gobierno de transición que se encargue de la detención y enjuiciamiento a Vladimiro Montesinos, de la convocatoria a elecciones generales y cree las condiciones para la reactivación del aparato productivo nacional y la atención inmediata a las demandas de los trabajadores y pueblo peruano en general.

ACORDAMOS :

- I. Reconocer y solidarizarnos con la acción patriótica. Democrática e institucionalista llevada adelante por el Teniente Coronel OLLANTA HUMALA TASSO que tiene como finalidad hacer uso del derecho Constitucional a la Insurgencia contra un gobierno usurpador recobrar la dignidad y el buen prestigio de nuestras Fuerzas Armadas, y en especial del Ejercito Peruano, y porque también recoge el sentir de todos sus integrantes.



CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU

C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. N° 18-R.D. de 29 de Enero de 1971
Domicilio: Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima - Perú - Teléfono: 431 4738 Telefax: 424 2357
cgtp@computextos.net

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

Hacemos un llamado a todos los actores sociales y políticos en nuestro país, así como a la comunidad Internacional, a no permitir que se atropelle o asesine al Teniente Coronel Ollanta Humala Tasso y a sus compañeros so pretexto de sancionar la indisciplina y sedición, responsabilizando al gobierno por lo que le puedan ocurrir.

2. Convocar a todo el pueblo peruano a JORNADAS de MOVILIZACIONES para el 15 y 23 de noviembre próximo, así como otras programadas, con perspectiva a concretizar el anhelado Paro Civico Nacional, manteniendo la exigencia de la renuncia del Ing. Fujimori Fujimori a la Presidencia de la República y que se constituya un gobierno de transición que garantice la detención y el enjuiciamiento de Vladimiro Montesinos, la convocatoria a elecciones generales con distrito electoral múltiple y el voto preferencial, demandas democraticas que también coincide y ha hecho suya el Teniente Coronel Humala.
3. Exigir la inmediata reactivación del aparato productivo nacional generando los puestos de trabajo dignos que sean necesarios para satisfacer la demanda de los peruanos y peruanas en general. Además la atención y solución inmediata a las demandas y exigencias de los diferentes sectores sociales (laborales, regionales, populares, jubilados, estudiantes, campesinos, etc.)
4. Exigir la no-privatización de los diferentes puertos del país así como del patrimonio nacional que compromete el futuro y desarrollo de todos los peruanos.

Lima, 30 de Octubre del 2000.


JOSE LUIS RISCO MONTALVAN
Presidente


JUAN JOSE GORRITTI V.
Secretario General





CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU

C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. N° 18-R.D. de 29 de Enero de 1971
Domicilio: Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima - Perú - Teléfono: 431 4738 Telefax: 424 2357
cgtp@computextos.net

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

NOTA DE PRENSA

PARO CIVICO NACIONAL

El tiempo ,la razón y la historia están con nosotros

La Confederación General de Trabajadores del Perú- CGTP, ante la gravísima crisis social y económica que atraviesa el país por la ilegal presencia del Sr. Alberto Fujimori en la presidencia de la República, la renuncia del Dr. Francisco Tudela Primer Vicepresidente y el retorno al país del siniestro Vladimiro Montesinos, quien fuera echado de Panamá en mérito a sus oscuros antecedentes contra la sociedad peruana, anuncia al país lo siguiente:

1.- Que, la salida a la crisis por la que atraviesa el país, es viable en la medida que nuestro pueblo logre la renuncia de Alberto Fujimori al cargo que viene usurpando y se conforme un GOBIERNO DE EMERGENCIA TRANSITORIO, integrado por personalidades institucionales de consenso y con representación popular como lo venimos exigiendo en los paros nacionales, regionales, sectoriales , jornadas de lucha, movilizaciones y manifestaciones , a lo largo de todo el país.

2.- Demandamos igualmente, una vez mas, que los partidos políticos democráticos se incorporen al principal escenario de lucha que son las calles y las plazas donde a diario batalla nuestro pueblo, en defensa de sus reivindicaciones y por la salida del dictador.

3.- Han transcurrido mas de 40 días de diálogos con la OEA sin resultados concretos; y lo mas grave es que, el gobierno ha puesto como condición para abrir un proceso de democratización , que se constitucionalice la ley de amnistía, extendida a favor de la impunidad de los narcotraficantes, de los asaltantes de universidades, bancos, empresas del estado que son patrimonio de la nación , y se olvide y perdone a los asesinos de la Cantuta, de los Barrios Altos, del c. Pedro Huilca, entre otros.

La CGTP rechaza el chantaje de la cúpula militar corrupta y exige que los asesinos de dirigentes sindicales y políticos, los torturadores, y los que



CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU

C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. N° 18-R.D. de 29 de Enero de 1971
Domicilio: Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima - Perú - Teléfono: 431 4738 Telefax: 424 2357
cgtp@computextos.net

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

violaron los mas elementales derechos humanos en el país, sean sancionados ejemplarmente por jueces de calidad moral. Aprobar o aceptar dicho pedido inmoral, seria traicionar a nuestro pueblo y a la clase trabajadora.

4- La CGTP llama al pueblo peruano a no dejarse sorprender ni intimidar por el retorno de Montesinos, ni por las maniobras de Fujimori y de la cúpula militar corrompida, quienes nos amenazan y chantajejan con un cruento golpe militar, en un desesperado esfuerzo por evadir sus responsabilidades ante la justicia del país.

La CGTP convoca , también, a todas las fuerzas sociales y politicas del pueblo, a ocupar las calles y plazas , para neutralizar cualquier intento golpista que atente contra el proceso de democratización por el que luchan los trabajadores y los sectores más sanos de la sociedad.

Así mismo, llamamos a los institutos armados a no prestarse a intentonas golpistas , que de ser perpetradas, no durarian horas, porque serian develadas por el pueblo y acorraladas a nivel internacional, sin perspectiva de estabilidad y apoyo para sus autores.

5.-Hacemos de conocimiento que después de la reunión con las bases sindicales, del dia de hoy, se acordó asistir a la reunión el dia jueves 26, con los frentes regionales y, viernes 27, con los partidos políticos de oposición , para determinar la fecha definitiva del PARO CIVICO NACIONAL que estamos convocando contra la dictadura.

¡¡ FUJIMORI TRAIOR, FUERA DEL PAIS¡¡ AHORA!!
¡ CARCEL Y JUZGAMIENTO PARA VLADIMIRO MONTESINOS !
! ABAJO LA CUPULA MILITAR Y LA CORRUPCION ¡



Lima, 24 Octubre del 2000

El Secretariado Ejecutivo



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR"

MINISTER

DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

Resolución Prefectural Otorgamiento de Garantías para Concentraciones Públicas

Nº 103/2000-CP-1508/P-LIMA

Lima, 20 de Octubre del 2000

VISTO:

El Exp. Nº 5582-P-614 de fecha 19 de Octubre del 2000, organizado por la Confederación General de Trabajadores del Perú-CGTP, representado por el señor Juan José GORRITTI VALLE, identificado con L. E. Nº 07559120, en su condición de Secretario General, y señor Carlos TORRES ARGUEDAS identificado con L.E. Nº 08177082 en su condición de Secretario de Organización, por el que solicitan garantías para una Movilización en la Plaza Mayor de Lima, de carácter pacífica, a llevarse a cabo el día lunes 23 de octubre del año en curso, a partir de las 10:00 Hrs; y, de conformidad con lo dispuesto en los incs. 2, 4 y 5) del Art. 16º, inc.2 del Art. 17º del Decreto Supremo Nº 004-91-IN, y teniendo en consideración lo dispuesto en el Oficio Nº665-2000-IN-1508 de la Dirección de Autoridades Políticas de la Dirección General de Gobierno Interior;

SE RESUELVE:

Primero.- OTORGAR garantías para una Movilización, organizado por la "Confederación General de Trabajadores del Perú" (CGTP), representado por los señores Juan José GORRITTI VALLE en su condición de Secretario General y Carlos TORRES ARGUEDAS, en su condición de Secretario de Organización, a realizarse el día lunes 23 de octubre del 2000 desde las 12:00 hasta las 14:00 Hrs. la que deberá llevarse a cabo en forma pacífica, sin alterar el orden público, respetando la integridad física de las personas así como la propiedad pública y privada; sin impedir ni obstaculizar el normal funcionamiento del transporte público.



PRE-CONCENTRACION:

Plaza 2 de Mayo de Lima

RECORRIDO PROYECTADO : Plaza 2 de Mayo, Av. Nicolás de Pierola, Av. Garcilazo de la Vega, Av. Bolivia, Av. Paseo de la República, Plaza Grau, Jr. Lampa, Av. Nicolás de Pierola, Av. Abancay, Jr. Junín Plaza Mayor.

El horario y recorrido acordado no podrá ser variado, bajo responsabilidad.

A su término, se procederá a la disolución en forma ordenada, sin generar actos de violencia que pongan en riesgo la integridad física de los participantes y/o transeúntes; evitando daños a la propiedad pública y privada.

Segundo.- El señor Carlos TORRES ARGUEDAS en su condición de Secretario de Organización de la Confederación General de Trabajadores del Perú, de acuerdo al Acta de Conocimiento y Compromiso, libremente suscrita ante la División de Asuntos Sociales -PNP., se responsabiliza por cualquier alteración del orden público; asimismo, por actos que atenten contra la integridad física de las personas, por daños materiales a la propiedad pública y privada o por la transgresión al ordenamiento jurídico que puedan producirse con motivo de la Movilización, que se garantiza. El citado representante se obliga y responsabiliza a que los participantes en la concentración y movilización no portarán armas de fuego ni objetos contundentes de ninguna naturaleza; así como a no impedir ni entorpecer el normal funcionamiento del transporte público, bajo responsabilidad legal correspondiente.

Tercero.- Hágase de conocimiento el presente Otorgamiento de Garantías de Concentraciones Públicas a la Jefatura de la VII Región Policial, Dirección Nacional de Seguridad Vial de la Policía Nacional del Perú, para los fines de adoptarse las medidas convenientes inherentes al orden público y tránsito vehicular. Asimismo, hágase de conocimiento a la Defensoría del Pueblo y Fiscalía de la Nación, para que en el ejercicio de sus funciones y atribuciones previstas en sus respectivas leyes orgánicas, se defiendan y cautelen los derechos constitucionales y fundamentales de las personas y de la comunidad.



FERNANDO GARCIA BARRERA
PROFESOR DEL DEPARTAMENTO DE LIMA



POLICIA NACIONAL DEL PERU
 DIRECCION NACIONAL DE SEGURIDAD DEL ESTADO
 División de Asuntos Sociales

Reg. No. 23P-542-4221
 Dpto. Sociales
 ☎ 332 8793

CITACION

DON Carlos Tomas Anquedo DOMICILIADO EN Plaza 2 de Mayo
Puerto No. 4

DEBERA PRESENTARSE EL 20 DE Octubre 200... A HORAS 12:30 A ESTA UNIDAD POLICIAL

SITO EN LA AV. ESPAÑA 400 2do. Piso (PREFECTURA DE LIMA) PARA EL ESCLARECIMIENTO DE

con relación a su escrito presentado ante la Prefectura de
Lima, solicitando garantías para realizar una Marcha
hacia la Plaza Mayor

ENTERADO

Lima, 20 de Octubre del 200...0

Firma

L.E./DNI No. HORA

EL OFICIAL ENCARGADO

EL JEFE DE DEPARTAMENTO

151333
OSCAR W. TORRE GANARRA
 Cmde. PNP.



336431
CESAR A. ERNAU VENEGAS
 ALFEREZ PNP.



POLICIA NACIONAL DEL PERU
 DIRECCION NACIONAL DE SEGURIDAD DEL ESTADO
 División de Asuntos Sociales

Reg. No. 070-540-4001

Dpto. SUCUMES

☎ 7720783

CITACION

DON Juan José BURDILL VALLE DOMICILIADO EN Plaza 2 de Mayo
 Puerta Nro. 4 - - - - -

DEBERA PRESENTARSE EL 20 DE Octubre 200... A HORAS 1030 A ESTA UNIDAD POLICIAL
 SITO EN LA AV. ESPAÑA 400 2do. Piso (PREFECTURA [REDACTED])

con relación a su depósito preseado ante la Prefectura de Lima, así
 como también a una marcha hacia la Plaza Mayor.

ENTERADO Lima, 19 de Octubre del 200...

Firma

L.E./DNI No. HORA



EL OFICIAL ENCARGADO

EL JEFE DE DEPARTAMENTO

[Signature]
ROBERTO TORRE CABANHA
 Cmdte. PNP.

[Signature]
 56431
CESAR A. ERNAU VENEGAS
 ALFEREZ PNP.

5582-P-614 20/10/2000 DW 485



CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU

C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. N° 18-R.D. de 29 de Enero de 1971

Domicilio: Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima - Perú - Teléfono: 431 4738 Telefax: 424 2357

cgtp@computextos.net

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

**Sumilla: Solicita Garantías para Movilización
Del día Lunes 23 de Octubre 2000.**

Señor:
PREFECTO DE LIMA

JUAN JOSE GORRITTI VALLE, identificado con L.E. Nro. 07559120 y **CARLOS TORRES ARGUEDAS**, identificado con L.E. Nro. 08177092, en nuestras calidades de Secretario General y Secretario de Organización de la CGTP y declarando domicilio real en Plaza 02 de Mayo Puerta Nro. 04, con el debido respeto a Ud. decimos:



Al amparo de la Constitución Política del Perú, Título 1, artículo 2, inciso 12 y las normas legales vigentes sobre la materia, acudimos a su despacho para manifestar lo siguiente:

Que la CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU- CGTP, en reunión Extraordinaria de su Secretariado Ejecutivo Nacional, realizada el día Martes 17 del mes en curso acordó solidarizarse con la lucha que vienen librando los trabajadores que están en el FRENTE DE DEFENSA DE LA INDUSTRIA AZUCARERA DEL PERU Base de nuestra Central Sindical de la que va ha realizar una MOVILIZACION de carácter pacífica, en la ciudad de Lima con la participación de los trabajadores afiliados al sector de azucareros a nivel nacional y de otras organizaciones pertenecientes a los diversos gremios sindicales.

El objetivo de esta movilización es hacer conocer a la opinión pública, Congresistas y del Señor Presidente de la República, la posición de los trabajadores azucareros y sus organizaciones representativas acerca de la situación difícil que se viene pasando las empresas azucareras en el país debido al agudizamiento de la crisis económica, política, laboral y social lo cual afecta a los trabajadores y familias del sector azucarero y que el gobierno debe atender.



CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU

C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. N° 18-R.D. de 29 de Enero de 1971
Domicilio: Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima - Perú - Teléfono: 431 4738 Telefax: 424 2357
cgtp@computextos.net

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

La Concentración Principal será en la Plaza Dos Mayo Cercado Lima, de donde se partirá a las 10.00.m.

ITINERARIO


Plaza 2 de Mayo, Av. Nicolás de Piérola, Av. Garcilaso de la Vega, Av. Bolivia


Av. Paseo de la República, Plaza Grau, Jr. Lampa, Av. Nicolás de Piérola, Av. Abancay, Jr. JUNIN y Plaza Mayor donde concluirá la movilización.

POR LO EXPUESTO

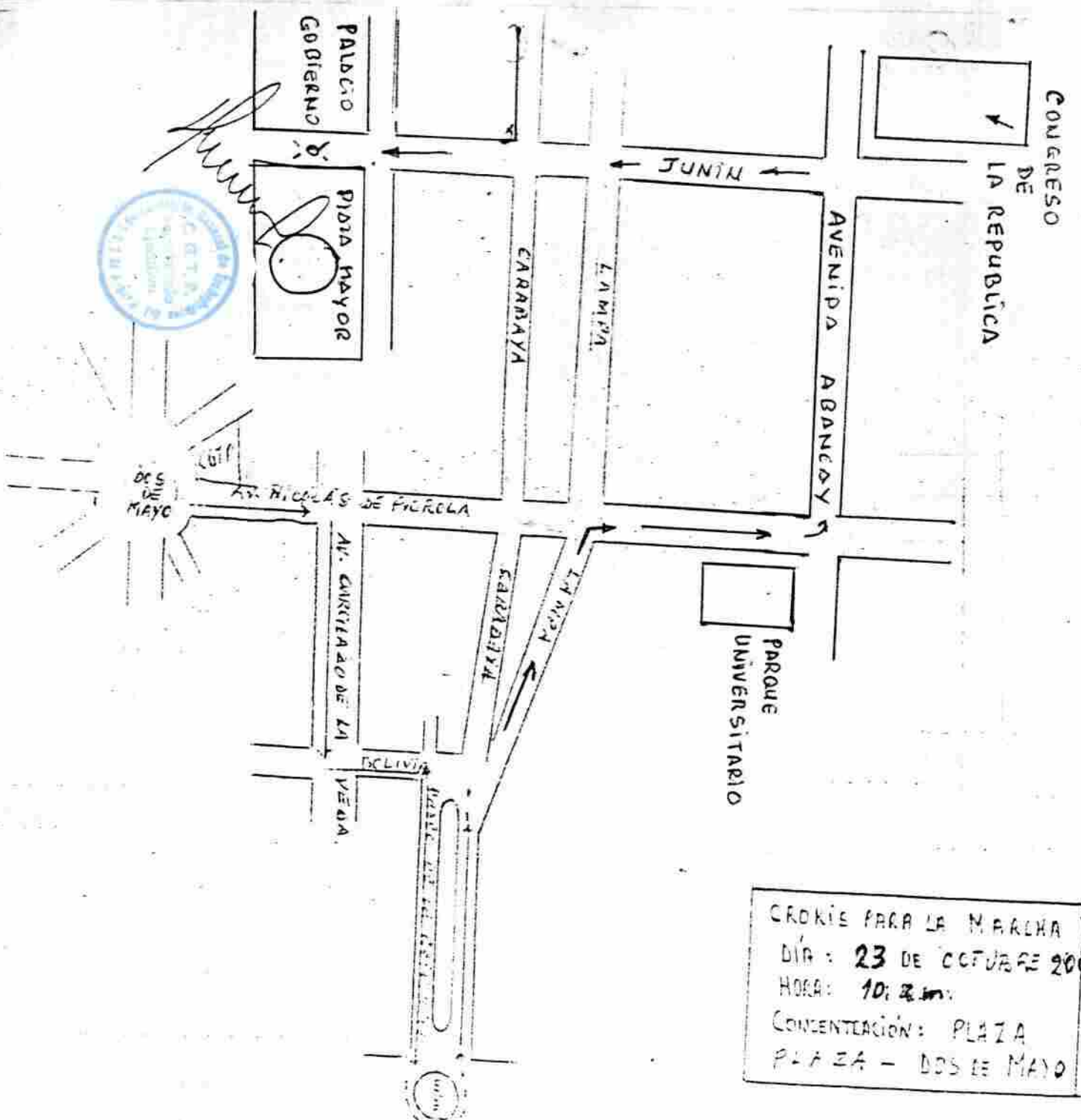
A Ud. solicitamos acceda a nuestra petición por ser de justicia

Lima, 19 de Octubre del 2000


JUAN JOSE GORRITTI VALLE
Secretario General


CARLOS TORRES ARGUEDAS
Secretario de Organización





CROQUIS PARA LA MARCHA
 DÍA: 23 DE OCTUBRE 2000
 HORA: 10:30 AM
 CONCENTRACION: PLAZA
 PLAZA - DOS DE MAYO



CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU

C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. N° 18-R.D. de 29 de Enero de 1971

Domicilio: Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima - Perú - Teléfono: 431 4738 Telefax: 424 2357

cgtp@computextos.net

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

ASUNTO: Solicita Garantías para Movilización Cívica 12-10- 00.

SEÑOR PREFECTO DE LIMA :

CONFEDERACIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERÚ, debidamente representada por sus dirigentes sindicales que suscriben, con domicilio sito en Plaza 2 de Mayo No 4 Lima 1, sobre solicitud de garantías para movilización cívica, a Ud. respetuosamente, decimos:

Qué, conforme a lo prescrito en la Constitución Política del Perú, Título I, art. 2, inc. 12 y, acuerdos de la Asamblea General Extraordinaria de la CGTP, hacemos de conocimiento de su Despacho, que en uso pleno de los derechos constitucionales que nos franquea la ley de leyes, el día 12 de los corrientes se realizará una MOVILIZACIÓN CÍVICA Y POPULAR, en la ciudad de Lima, que tendrá como punto de concentración la Plaza 2 de Mayo a horas 1 Pm., y en otras circunscripciones de Lima.

Qué, la motivación principal de este acto es el de hacer de conocimiento del gobierno y de la Comisión de Diálogo de la OEA, que la actual situación de inestabilidad y crisis política, económica y social que vive nuestro país, está afectando gravemente a los trabajadores y al pueblo; motivo por el cual hacemos llegar nuestros pronunciamientos al gobierno y la comisión de diálogo de la OEA, y con éste propósito solicitamos a Ud. las garantías para esta movilización que tendrá como recorrido, a partir de las 2 Pm.:

Plaza Dos de Mayo; Av. Colmena; Av. Garcilazo de la Vega; Av. Arequipa; Av. Javier Prado Oeste (altura Cda. 12) sede de la OEA.

Por lo expuesto :

A Ud. solicitamos se tenga por presentado nuestro requerimiento y se sirva proveerlo conforme a Ley.

Lima, 09 de Octubre del 2000.

Juan José Gorriti Valle
Secretario General
LE. 07559120

Carlos Enrique Jiménez García
Secretario de Educación y Cultura
DNI. 06703571



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR"

MININTER

DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

Resolución Prefectural Otorgamiento de Garantías para Concentraciones Públicas

Nº 113 /2000-CP -1508/P-LIMA

Lima, 13 de Noviembre del 2000

VISTO:

El Exp. Nº 5940-P-674 de fecha 13 de noviembre de 2000, organizado por la Confederación General de Trabajadores del Perú, representado por el señor Juan José GORRITTI VALLE, identificado con D.N.I.Nº07559120, en su calidad de Secretario General, y el señor Carlos TORRES ARGUEDAS, identificado con L.E.Nº08177092, Secretario de Organización de la CGTP, por el que solicitan garantías para una Movilización Nacional, a llevarse a cabo el día 15 de noviembre del año en curso, y, de conformidad con lo dispuesto en los incs. 2, 4 y 5) del Art. 16º, inc.2 del Art. 17º del Decreto Supremo Nº 004-91-IN, y teniendo en consideración lo dispuesto en el Oficio Nº665-2000-IN-1508 de la Dirección de Autoridades Políticas de la Dirección General de Gobierno Interior;-

SE RESUELVE:

Primero.- OTORGAR garantías para una MOVILIZACION NACIONAL, organizado por la Confederación General de Trabajadores del Perú - CGTP, representado por el señor Carlos TORRES ARGUEDAS, en su condición de Secretario de Organización, a realizarse el día 15 de noviembre del 2000 desde las 11:00 hasta las 14:00 horas la que deberá llevarse a cabo en forma pacífica, sin alterar el orden público, respetando la integridad física de las personas así como la propiedad pública y privada; sin impedir ni obstaculizar el normal funcionamiento del transporte público.



RECORRIDO PROYECTADO:

Plaza Dos de Mayo, Av. Nicolás de Piérola, Av. Garcilazo de la Vega, Av. Bolivia, Av. Paseo de la República, Plaza Grau, Jr. Lampa, Av. Nicolas de Pierola, Parque Universitario, Av. Abancay, Jr. Huallaga, Plaza Mayor-----

La Movilización, y horario acordado no podrá ser variado, bajo responsabilidad.-----

A su término, se procederá a la disolución en forma ordenada, sin generar actos de violencia que pongan en riesgo la integridad física de los participantes y/o transeúntes; evitando daños a la propiedad pública y privada.-----

Segundo.- Don Carlos TORRES ARGUEDAS, identificado con DNI 08177082 en su calidad de Secretario de Organización de la CGTP, de acuerdo al Acta de Conocimiento y Compromiso, libremente suscrita ante la División de Asuntos Sociales -PNP, se responsabiliza por cualquier alteración del orden público; asimismo, por actos que atenten contra la integridad física de las personas, por daños materiales a la propiedad pública y privada o por la transgresión al ordenamiento jurídico que puedan producirse con motivo de la movilización, que se garantiza. El citado representante se obliga y responsabiliza a que los participantes en la concentración y movilización no portarán armas de fuego ni objetos contundentes de ninguna naturaleza; así como a no impedir ni entorpecer el normal funcionamiento del transporte público, bajo responsabilidad legal correspondiente.-----

Tercero.- Hágase de conocimiento el presente Otorgamiento de Garantías de Concentraciones Públicas a la Jefatura de la VII Región Policial, Dirección Nacional de Seguridad Vial de la Policía Nacional del Perú, para los fines de adoptarse las medidas convenientes inherentes al orden público y tránsito vehicular.



ARTURO SU CASTRO
PREFECTO (e) DEL DEPARTAMENTO
DE LIMA



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR"

MINISTER

DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

Resolución Prefectural Otorgamiento de Garantías para Concentraciones Públicas

Nº 113 /2000-CP -1508/P-LIMA

Lima, 13 de Noviembre del 2000

VISTO:

El Exp. Nº 5940-P-674 de fecha 13 de noviembre de 2000, organizado por la Confederación General de Trabajadores del Perú, representado por el señor Juan José GORRITTI VALLE, identificado con D.N.I.Nº07559120, en su calidad de Secretario General, y el señor Carlos TORRES ARGUEDAS, identificado con L.E.Nº08177092, Secretario de Organización de la CGTP, por el que solicitan garantías para una Movilización Nacional, a llevarse a cabo e l día 15 de noviembre del año en curso, y, de conformidad con lo dispuesto en los incs. 2, 4 y 5) del Art. 16º, inc.2 del Art. 17º del Decreto Supremo Nº 004-91-IN, y teniendo en consideración lo dispuesto en el Oficio Nº665-2000-IN-1508 de la Dirección de Autoridades Políticas de la Dirección General de Gobierno Interior;-

SE RESUELVE:

Primero.- OTORGAR garantías para una MOVILIZACION NACIONAL, organizado por la Confederación General de Trabajadores del Perú - CGTP, representado por el señor Carlos TORRES ARGUEDAS, en su condición de Secretario de Organización, a realizarse el día 15 de noviembre del 2000 desde las 11:00 hasta las 14:00 horas la que deberá llevarse a cabo en forma pacífica, sin alterar el orden público, respetando la integridad física de las personas así como la propiedad pública y privada; sin impedir ni obstaculizar el normal funcionamiento del transporte público.



RECORRIDO PROYECTADO:

Plaza Dos de Mayo, Av. Nicolás de Piérola, Av. Garcilazo de la Vega, Av. Bolivia, Av. Paseo de la República, Plaza Grau, Jr. Lampa, Av. Nicolas de Pierola, Parque Universitario, Av. Abancay, Jr. Huallaga, Plaza Mayor-----

La Movilización, y horario acordado no podrá ser variado, bajo responsabilidad.-----

A su término, se procederá a la disolución en forma ordenada, sin generar actos de violencia que pongan en riesgo la integridad física de los participantes y/o transeúntes; evitando daños a la propiedad pública y privada.-----

Segundo.- *Don Carlos TORRES ARGUEDAS, identificado con DNI 08177082 en su calidad de Secretario de Organización de la CGTP, de acuerdo al Acta de Conocimiento y Compromiso, libremente suscrita ante la División de Asuntos Sociales -PNP, se responsabiliza por cualquier alteración del orden público; asimismo, por actos que atenten contra la integridad física de las personas, por daños materiales a la propiedad pública y privada o por la transgresión al ordenamiento jurídico que puedan producirse con motivo de la movilización, que se garantiza. El citado representante se obliga y responsabiliza a que los participantes en la concentración y movilización no portarán armas de fuego ni objetos contundentes de ninguna naturaleza; así como a no impedir ni entorpecer el normal funcionamiento del transporte público, bajo responsabilidad legal correspondiente.*-----

Tercero.- *Hágase de conocimiento el presente Otorgamiento de Garantías de Concentraciones Públicas a la Jefatura de la VII Región Policial, Dirección Nacional de Seguridad Vial de la Policía Nacional del Perú, para los fines de adoptarse las medidas convenientes inherentes al orden público y tránsito vehicular.*



ARTURO SU CASTRO
PREFECTO (e) DEL DEPARTAMENTO
DE LIMA



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR"

MININTER

DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

Resolución Prefectural Otorgamiento de Garantías para Concentraciones Públicas

Nº 090 /2000-CP-1508/P-LIMA

Lima, 27 de Setiembre del 2000

VISTO:

El Exp. Nº 5154-P-543 de fecha 25 de Setiembre del 2000, organizado por la Confederación General de Trabajadores del Perú, representado por el señor Juan José GORRITTI VALLE, identificado con L. E. Nº 07559120, en su condición de Secretario General de la CGTP, y señor Carlos TORRES ARGUEDAS identificado con L.E. Nº 08177082 en su condición de Secretario de Organización de la C.G.T.P., por el que solicitan garantías para una Movilización y Múin en la Plaza Mayor de Lima, de carácter pacífica, a llevarse a cabo el día jueves 28 de setiembre del año en curso, desde las 16:00 hasta las 18:00 Hrs; y, de conformidad con lo dispuesto en los incs. 2, 4 y 5) del Art. 16º, inc.2 del Art. 17º del Decreto Supremo Nº 004-91-IN, y teniendo en consideración lo dispuesto en el Oficio Nº665-2000-IN-1508 de la Dirección de Autoridades Políticas de la Dirección General de Gobierno Interior;

SE RESUELVE:

Primero.- OTORGAR garantías para una Movilización y Múin, organizado por la "Confederación General de Trabajadores del Perú" (CGTP), representado por el señor Carlos TORRES ARGUEDAS, en su condición de Secretario de Organización, a realizarse el día jueves 28 de setiembre del 2000 desde las 16:00 hasta las 18:00 Hrs. la que deberá llevarse a cabo en forma pacífica, sin alterar el orden público, respetando la integridad física de las personas así como la propiedad pública y privada; sin impedir ni obstaculizar el normal funcionamiento del transporte público.

Carlos Torres Arguedas
Plaza 2 de Mayo N.º 4 - Lima
L.E. 08177082
27-09-2000
Honas 3577M.



PRE-CONCENTRACION :

Plaza 2 de Mayo de Lima

RECORRIDO : Plaza 2 de Mayo, Av. Nicolás de Pierola, Av. Garcilazo de la Vega, Av. Bolivia, Av. Paseo de los Héroes Navales, Plaza Grau, Av. Paseo de los Héroes Navales, Jr. Lampa, Jr. Huallaga y Plaza Mayor.

MITIN :

Plaza Mayor de Lima

El horario y recorrido acordado no podrá ser variado, bajo responsabilidad.

A su término, se procederá a la disolución en forma ordenada, sin generar actos de violencia que pongan en riesgo la integridad física de los participantes y/o transeúntes; evitando daños a la propiedad pública y privada.

Segundo.- *El señor Carlos TORRES ARGUEDAS en su condición de Secretario de Organización de la Confederación General de Trabajadores del Perú, de acuerdo al Acta de Conocimiento y Compromiso, libremente suscrita ante la División de Asuntos Sociales - PNP., se responsabiliza por cualquier alteración del orden público; asimismo, por actos que atenten contra la integridad física de las personas, por daños materiales a la propiedad pública y privada o por la transgresión al ordenamiento jurídico que puedan producirse con motivo de la Movilización y Mitin, que se garantiza. El citado representante se obliga y responsabiliza a que los participantes en la concentración y marcha no portarán armas de fuego ni objetos contundentes de ninguna naturaleza; así como a no impedir ni entorpecer el normal funcionamiento del transporte público, bajo responsabilidad legal correspondiente.*

Tercero.- *Hágase de conocimiento el presente Otorgamiento de Garantías de Concentraciones Públicas a la Jefatura de la VII Región Policial, Dirección Nacional de Seguridad Vial de la Policía Nacional del Perú, para los fines de adoptarse las medidas convenientes inherentes al orden público y tránsito vehicular. Asimismo, hágase de conocimiento a la Defensoría del Pueblo y Fiscalía de la Nación, para que en el ejercicio de sus funciones y atribuciones previstas en sus respectivas leyes orgánicas, se defiendan y cautelen los derechos constitucionales y fundamentales de las personas y de la comunidad.*



Fernando García Barrera
FERNANDO GARCIA BARRERA
PREFECTO DEL DEPARTAMENTO DE LIMA



CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. N° 18-R.D. de 29 de Enero de 1971
Domicilio: Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima - Perú - Teléfono: 431 4738 Telefax: 424 2357
cgtp@computextos.net

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

*Sumilla: Solicita Garantías para
Marcha 28 de Setiembre*

Señor:
PREFECTO DE LIMA

JUAN JOSE GORRITTI VALLE, identificado con L.E. Nro. 07559120 y **CARLOS TORRES ARGUEDAS**, identificado con L.E. Nro. 08177092, en nuestras calidades de Secretario General y Secretario de Organización de la CGTP y declarando domicilio real en Plaza 02 de Mayo Puerta Nro. 04, con el debido respeto a Ud. decimos:

Ue al amparo de la Constitución Política del Perú, Título 1, artículo 2, inciso 12 y las normas legales vigentes sobre la materia, acudimos a su despacho para manifestar lo siguiente:

Que la CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU- CGTP, en su Asamblea General Extraordinaria, realizada el día 19 del mes en curso acordó realizar una **MOVILIZACION CIVICA NACIONAL** de carácter pacífica, la misma que comprenderá todo el Territorio Nacional con la participación de los trabajadores afiliados y de otras organizaciones pertenecientes a los diversos gremios sindicales e populares que integran el **Frente Amplio Cívico Nacional**, así como las instituciones representativas de la Sociedad Civil

El objetivo de esta movilización es hacer conocer a la opinión pública la posición de los trabajadores y sus organizaciones representativas acerca de la situación difícil que se viene produciendo en el país debido al agudizamiento de la crisis económica, política y social lo cual afecta a las mayorías nacionales y que el gobierno debe atender.

Las Pre-Concentraciones en Lima, se realizarán a partir de las 4 pm en diferentes Plazas de Lima; y la Concentración Principal será en la Plaza Dos Mayo Lima, de donde se partirá a las 5 pm.

ITINERARIO

Plaza 2 de Mayo, Av. Nicolás de Piérola, Av. Garcilaso de la Vega, Av. Bolivia
Av. Paseo de la República, Plaza Grau, Jr. Lampa, Jr. Huallaga y Plaza Mayor donde se realizará un Mitin, al final del cual concluirá la movilización.

POR LO EXPUESTO

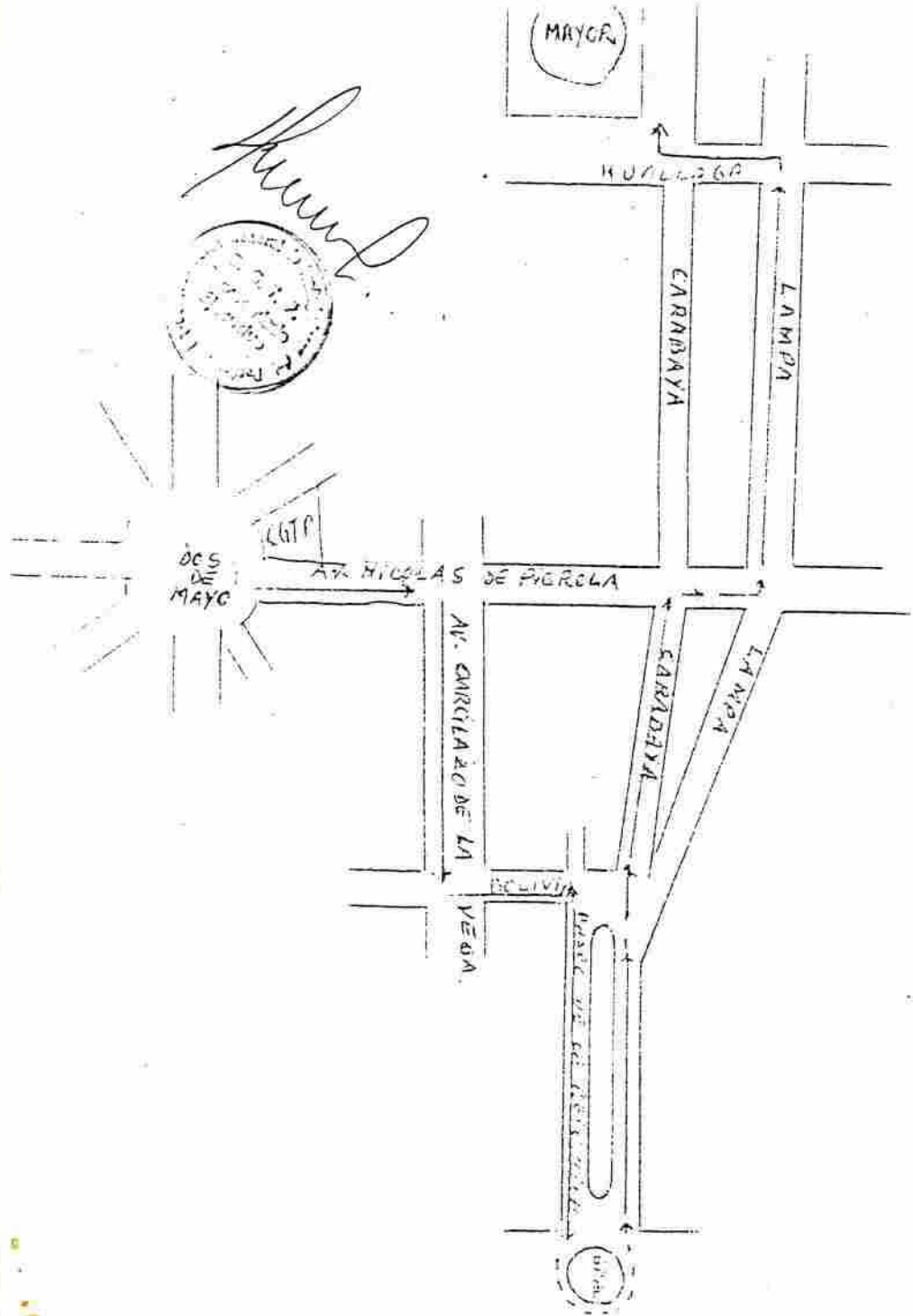
A Ud. solicitamos acceda a nuestra petición por ser de justicia

Lima, 25 de Setiembre del 2,000

Juan Jose Gorriti Valle
JUAN JOSE GORRITTI VALLE
Secretario General

Carlos Torres Arguedas
CARLOS TORRES ARGUEDAS
Secretario de Organización





CRONICA PARA LA MARCHA
 DIA: 14 DE OCTUBRE 99
 HORA: 11:30 m.
 CONCENTRACION: PLAZA
 PLAZA - DOS DE MAYO

OK



CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU

C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. N° 18-R.D. de 29 de Enero de 1971

Domicilio: Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima - Perú - Teléfono: 431 4738 Telefax: 424 2357

cgtp@computextos.net

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

Lima, 25 de Setiembre del 2,000

Señor

ALFONSO RIVAS RUIZ

Presidente de la Unión Nacional de Transportistas de Camiones

Presente.-

Apreciado compañero

En nombre y representación del Secretariado Ejecutivo de nuestra Central Sindical, es grato dirigirnos a Ud. para saludarlo y manifestarle lo siguiente :

Reiterarle nuestra felicitación por la exitosa huelga nacional que viene desarrollando en demanda de sus legítimas reivindicaciones la NO importación de vehículos usados, la Reducción del Impuesto Selectivo al Consumo y otros que han sido postergadas por tanto tiempo por el gobierno de turno.

La lucha de Uds. ha permitido la incorporación de otros sectores del transporte que también son afectados por la inexistencia de una política gubernamental para este sector clave para la vida del país.

Condenamos la represión de que han sido objeto diversos trabajadores afiliados a su gremio por parte de la policía en su vano intento de quebrar la medida de lucha. Asimismo rechazamos las declaraciones del empresario Gubbins, quien ha tildado de delictuales las acciones de lucha de los camioneros que se han opuesto a la acción de "piratas" rompehuelgas. A este personaje, que solo le interesa su bolsillo, le declinamos que en lugar de querer ganar con el sacrificio de los trabajadores camioneros EXIJA al Gobierno para que atienda y resuelva las justas reclamaciones del gremio que Ud. dirige.

Consideramos que la lucha que hoy desarrollan Uds. y otros sectores gremiales y sociales debemos tratar de centralizarlas y unificarlas, para darles más fuerza, ya que no están al margen de la grave crisis política y social que existe en el país por exclusiva responsabilidad de los actuales gobernantes. Hoy más que nunca debemos hacer los esfuerzos para unirnos en la acción.

Nuestra Central Sindical ha convocado a una **GRAN JORNADA NACIONAL DE LUCHA PARA ESTE 28 DE SETIEMBRE**, que además de demandar la solución INMEDIATA a los sectores en conflicto busca darle una salida democrática a la crisis política del país y ello exige, desde nuestro punto de vista, la RENUNCIA DE FUJIMORI; Una nueva Mesa Directiva del Congreso,

OK



CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU

C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. N° 18-R.D. de 29 de Enero de 1971
Domicilio: Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima - Perú - Teléfono: 431 4738 Telefax: 424 2357
cgtp@computextos.net

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

que designe un Gobierno Provisional presidido por una personalidad democrática de consenso, que se encargue de convocar a nuevas elecciones libres y transparentes, que estén garantizadas con nuevas autoridades electorales.

Por lo expuesto invitamos a Ud. para coordinar una acción conjunta este 28 de Setiembre, lo cual ha de redundar en beneficio de los trabajadores y el país.

Sin otro particular quedamos a la espera de sus gratas noticias y aprovechamos la oportunidad para renovarle nuestra solidaridad militante y reiterarle nuestro reconocimiento personal e institucional.

Atentamente

JUAN JOSE GORRITTI VALLE
Secretario General

CARLOS TORRES ARGUEDAS
Secretario de Organización

MANUEL CORTEZ FERNANDEZ
Secretario de Derechos Humanos



EDUARDO CASTILLO SANCHEZ
Secretario de Frente Unico



POLICIA NACIONAL DEL PERU
 DIRECCION NACIONAL DE SEGURIDAD DEL ESTADO
 División de Asuntos Sociales

Reg. No. 23P-515-3766-DAS
 Dpto. _____
 332-8793

CITACION

DON Juan José GORRITI VALLE (Sec. Gral ^{CGTP}) DOMICILIADO EN Plaza Dos de Mayo Nro 4- Lima

DEBERA PRESENTARSE EL 25 DE SET 2000, A HORAS 11.00, A ESTA UNIDAD POLICIAL SITO EN LA AV. ESPAÑA 4000 2do. Piso (PREFECTURA DE LIMA) PARA EL ESCLARECIMIENTO DE que se le haga entrega de la copia de la Resolución Directoral Nro 1087-2000-IN-1505, expedida por la Dirección de Autoridades Políticas de la Dirección General de Gobierno Interior.

ENTERADO

Firma _____

L.E./DNI No. _____

HORA _____

Lima, 22 de SEPTIEMBRE del 2000

EL JEFE DE DEPARTAMENTO
OSCAR V. TORRE CAYARRA
 Comdo. PNP.



EL OFICIAL ENCARGADO
 SI-3024/23
JOSE MALASQUEZ PALOMINO
 SOT. 1° PNP.



CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU

C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. N° 18-R.D. de 29 de Enero de 1971
Domicilio: Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima - Perú - Teléfono: 431 4738 Telefax: 424 2357
cgtp@computextos.net
AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

NOTA DE PRENSA

28 DE SETIEMBRE MOVILIZACION NACIONAL

Ante la grave crisis social y política que atraviesa el país, generada por 10 años de un gobierno corrupto e inhumano, así como la constante agresión al pueblo y trabajadores peruanos, implementada por el siniestro ex asesor presidencial VLADIMIRO MONTESINOS, que ha concluido con la virtual renuncia del Sr. FUJIMORI a la presidencia de la República, convocando para ello a nuevas elecciones generales, la Confederación General de Trabajadores del Perú -CGTP, convocó a todas las bases sindicales a una asamblea para evaluar la situación existente y tomar los acuerdos correspondientes.

El secretario General de la CGTP, Juan José Gorriti Valle informó sobre los acuerdos que la asamblea del día Martes 19 del pte. determinó, los que anuncio al país :

1.- Convocar a la MOVILIZACION NACIONAL, para el día Jueves 28 de Setiembre con las exigencias siguientes:

a.- Renuncia inmediata del Sr. Alberto Fujimori por ser un gobernante ilegítimo, así como de los Vice Presidentes FRANCISCO TUDELA y RICARDO MARQUEZ.

b. Por un gobierno de transición que este presidido por una personalidad de incuestionable trayectoria y de aceptación ciudadana, que garanticen elecciones limpias y libres .

c.- Detención y apertura de un proceso judicial a VLADIMIRO MONTESINOS- y al Congresista Tránsfuga ALBERTO KUORI, por los actos de corrupción que la ciudadanía ampliamente conoce a través del video filmado en las instalaciones del servicio de Inteligencia nacional.

d.- Responsabilizar al Sr. Alberto Fujimori y mandos militares si permiten la fuga de VLADIMIRO MONTESINOS .

e.- Investigación y sanción a los congresista tránsfugas.

f.- Libertad inmediata de los detenidos por la MARCHA DE LOS CUATRO SUYOS, así como el cese de todos los juicios.

g.- Coordinar la Realización de la Jornada Nacional de lucha para mediados del mes de Octubre.

h.- Impulsar el Segundo Paro Nacional Cívico y Popular que evite cualquier tipo de maniobras del fujimorismo.



CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU

C. G. T. P.

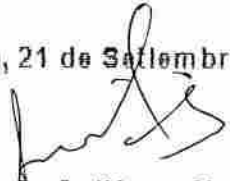
Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. N° 18-R.D. de 29 de Enero de 1971
Domicilio: Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima - Perú - Teléfono: 431 4738 Telefax: 424 2357
cgtp@computextos.net
AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

J.- Exigir la desactivación de las Comisiones reorganizadoras de las universidades.


k.- Apoyar y coordinar los paros Nacionales de Salud, educación y frentes de defensa Regional, así como las movilizaciones de los trabajadores de Construcción Civil.

Agradeciendo su difusión.

Lima, 21 de Setiembre del 2000


Joaquín Gutiérrez Madueño
Vicepresidente




Domingo Cabrera Toro
Secretario de Prensa.



CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. N° 18-R.D. de 29 de Enero de 1971
Domicilio: Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima - Perú - Teléfono: 431 4738 Telefax: 424 2357
cgtp@computextos.net

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

NOTA DE PRENSA

28 DE SETIEMBRE MOVILIZACION NACIONAL

Amado

La Confederación General de Trabajadores del Perú - CGTP, a través de su Secretario General, Juan José Gorriti, informó que la asamblea de bases reunida en Lima, ante la virtual renuncia de Fujimori, la convocatoria a las reclamadas nuevas Elecciones Generales, que cambian totalmente la coyuntura y la grave crisis social y política que atraviesa nuestro país, generada por 10 años de corrupción y constante agresión contra el pueblo y los trabajadores, pero que además en los últimos días se percibe una serie de dudas por el paradero del ex asesor Vladimiro Montesinos, la actitud de los congresistas oficialistas y la del mismo Fujimori, ha tomado los siguientes acuerdos:

1. Convocar una MOVILIZACION NACIONAL, para el 28 de Setiembre del año en curso con las siguientes exigencias:
 - a.- Por la renuncia de Alberto Fujimori, por que estamos ante un gobernante ilegítimo que obtuvo este mandato violando la Constitución en elecciones fraudulentas. En la medida en que Tudela y Márquez son parte de lo mismo, no podrían ser su reemplazo.
 - b.- Por un gobierno de transición presidido por alguien de incuestionable moralidad y aceptación ciudadana, que deba hacer los cambios indispensables que garanticen elecciones limpias y libres; para luego entregar el poder a un presidente democráticamente elegido.
 - c.- Detención de Montesinos y Kuori, quienes tienen que ser procesado de inmediato. La información que Montesinos tiene en su poder debe ser preservada para establecer todas las responsabilidades que corresponden. No se trata de venganza, sino de elemental justicia. Alberto Fujimori y los mandos militares deberán dar cuenta al país si permiten que fugue al exterior.
 - d.- Investigación a los transfugas.
 - e.- Libertad de los detenidos por la Marcha de los 4 Suyos. Cese de juicios.
2. Coordinar una nueva Jornada de Lucha Nacional para mediados de octubre.
3. Impulsar el segundo Paro Nacional Cívico y Popular, para evitar cualquier tipo de maniobra que pretenda el fujimorismo.
4. Exigir la desactivación de las comisiones reorganizadoras de las universidades.
5. Coordinar acciones de apoyo a paros nacionales de Salud, Educación y Regionales.

Agradeciendo su difusión.

Lima, 21 de Setiembre del 2000

POR LA COMISION NACIONAL DE PRENSA


JOAQUÍN GUTIERREZ MADUEÑO
Vicepresidente



DOMINGO CABRERA TORO
Secretario de Prensa



CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU

C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. N° 18-R.D. de 29 de Enero de 1971

Domicilio: Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima - Perú - Teléfono: 431 4738 Telefax: 424 2357

cgtp@computextos.net

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

Lima, 13 de Julio del 2000

Oficio Circ. No. 055-CGTP-SE-

Señor
Secretario General

de..... FENTRALUC

Presente

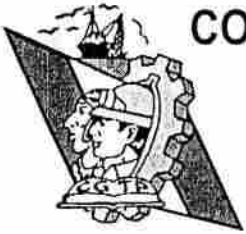
Apreciado compañero:

Es grato dirigirnos a usted para expresarle nuestro saludo de clase en nombre del Secretariado Ejecutivo de nuestra central, y al mismo tiempo hacer de su conocimiento, que de conformidad a las coordinaciones y por acuerdos adoptados en la Asamblea de las bases sindicales de la CGTP, realizada el día Martes 11 de del presente.

Los acuerdos mínimos tomados por la asamblea son:

1. - Reiterar que la lucha por la democracia y la reconquista de nuestros derechos no terminan el 28 de Julio, por el contrario, continuarán hasta la consecución de los objetivos trazados.
2. - Participar activamente en las Jornada Nacional del día 19 de Julio, para esta fecha, existen gremios nacionales que han acordado Paros Nacionales, movilizaciones, marchas etc., por lo que es necesario que vuestra organización sindical, participe con la modalidad que ustedes determinen y participando movilización central que oportunamente haremos conocer. (Hora y lugar de concentración).
3. - Participar activamente en la Marcha de los Cuatro Suyos los días 26, 27, y 28 de Julio.
4. - Las organizaciones sindicales del país deberán preparar una intensa campaña de propaganda, no solo para los afiliados, sino para el pueblo en su conjunto, dando a conocer por que estamos participando en las jornadas de lucha programadas.
5. - Para coadyuvar con este esfuerzo de unidad, se ha constituido un Comando Nacional de Movilización, integrado por:

Conclusión



CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU

C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. N° 18-R.D. de 29 de Enero de 1971
Domicilio: Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima - Perú - Teléfono: 431 4738 Telefax: 424 2357
cgtp@computextos.net

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

- Confederación General de Trabajadores del Perú - CGTP.
- Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú.
- Sindicato Unitario de Trabajadores en Educación del Perú - SUTEP.
- Federación Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Siderúrgicos del Perú.
- Sindicato Unitario de Trabajadores de Telefónica del Perú S.A.
- Federación Nacional Unitaria de Trabajadores del Sector Salud - FENUTSA.
- Central Nacional de Jubilados y Pensionistas del Perú - CENAJUPE.
- CGTP - CALLAO.

6. - Coherentes con los acuerdos tomados en la asamblea, la CGTP viene coordinando con las centrales sindicales del país, para que también participen en las acciones de lucha y todos unidos poder asumir responsabilidades históricas que el pueblo requiere urgentemente.

7. - Sé acordó que la pre - concentración del 26 Julio, sea en la Plaza Dos de Mayo, donde confluirán los contingentes de la zona norte del país, conjuntamente con el movimiento sindical, desde las primeras horas.

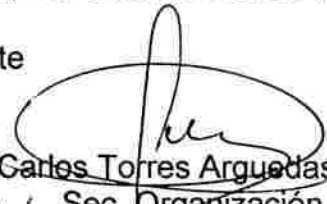
8.- Las bases sindicales que hayan acordado otorgar sus locales a los participantes de la marcha denominada de los 4 Suyos para el 26,27 y 28 de Julio próximo deben comunicar a la CGTP, en forma urgente, a fin de poder organizar las ubicaciones y de este modo informar a los sindicatos que organización se alojará en su sede gremial.

Rogando que su prestigiosa y combativa organización sindical implemente las tareas para que las jornadas de lucha sean exitosas y seguros que la presente servirá como agenda de lucha y coordinación, nos suscribimos de usted,


José Luis Risco Mentalvan
Presidente

Sindicalmente


Domingo Cabrera Toro
Sec. del Interior


Carlos Torres Arguedas
Sec. Organización



CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. N° 18-R.D. de 29 de Enero de 1971
Domicilio: Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima - Perú - Teléfono: 431 4738 Telefax: 424 2357
cgt@computextos.net
AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

Lima, 13 de Julio del 2000

Oficio Circ. No. 055-CGTP-SE-

Señor
Secretario General

de *FEDERACIÓN DE LUZ Y FUERZA.*

Presente

Apreciado compañero:

Es grato dirigimos a usted para expresarle nuestro saludo de clase en nombre del Secretariado Ejecutivo de nuestra central, y al mismo tiempo hacer de su conocimiento, que de conformidad a las coordinaciones y por acuerdos adoptados en la Asamblea de las bases sindicales de la CGTP, realizada el día Martes 11 de del presente.

Los acuerdos mínimos tomados por la asamblea son:

1. - Reiterar que la lucha por la democracia y la reconquista de nuestros derechos no terminan el 28 de Julio, por el contrario, continuarán hasta la consecución de los objetivos trazados.
2. - Participar activamente en las Jornada Nacional del día 19 de Julio, para esta fecha, existen gremios nacionales que han acordado Paros Nacionales, movilizaciones, marchas etc., por lo que es necesario que vuestra organización sindical, participe con la modalidad que ustedes determinen y participando movilización central que oportunamente haremos conocer. (Hora y lugar de concentración).
3. - Participar activamente en la Marcha de los Cuatro Suyos los días 26, 27, y 28 de Julio.
4. - Las organizaciones sindicales del país deberán preparar una intensa campaña de propaganda, no solo para los afiliados, sino para el pueblo en su conjunto, dando a conocer por que estamos participando en las jornadas de lucha programadas.
5. - Para coadyuvar con este esfuerzo de unidad, se ha constituido un Comando Nacional de Movilización, integrado por:



CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU

C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. N° 18-R.D. de 29 de Enero de 1971

Domicilio: Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima - Perú - Teléfono: 431 4736 Telefax: 424 2357

cgtp@computextos.net

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

- Confederación General de Trabajadores del Perú - CGTP.
- Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú.
- Sindicato Unitario de Trabajadores en Educación del Perú - SUTEP.
- Federación Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Siderúrgicos del Perú.
- Sindicato Unitario de Trabajadores de Telefónica del Perú S.A.
- Federación Nacional Unitaria de Trabajadores del Sector Salud - FENUTSA.
- Central Nacional de Jubilados y Pensionistas del Perú - CENAJUPE.
- CGTP - CALLAO.

6. - Coherentes con los acuerdos tomados en la asamblea, la CGTP viene coordinando con las centrales sindicales del país, para que también participen en las acciones de lucha y todos unidos poder asumir responsabilidades históricas que el pueblo requiere urgentemente.

7. - Sé acordó que la pre - concentración del 26 Julio, sea en la Plaza Dos de Mayo, donde confluirán los contingentes de la zona norte del país, conjuntamente con el movimiento sindical, desde las primeras horas.

8.- Las bases sindicales que hayan acordado otorgar sus locales a los participantes de la marcha denominada de los 4 Suyos para el 26,27 y 28 de Julio próximo deben comunicar a la CGTP, en forma urgente, a fin de poder organizar las ubicaciones y de este modo informar a los sindicatos que organización se alojará en su sede gremial.

Rogando que su prestigiosa y combativa organización sindical implemente las tareas para que las jornadas de lucha sean exitosas y seguros que la presente servirá como agenda de lucha y coordinación, nos suscribimos de usted,


José Luis Risco Mentalvan
Presidente

Sindicalmente


Domingo Cabrera Toro
Sec. del Interior


Carlos Torres Arguedas
Sec. Organización



CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU

C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. N° 18-R.D. de 29 de Enero de 1971
Domicilio: Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima - Perú - Teléfono: 431 4738 Telefax: 424 2357
cgtp@computextos.net

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

Lima, 13 de Julio del 2000

Oficio Circ. No. 055-CGTP-SE-

Señor
Secretario General

de.....

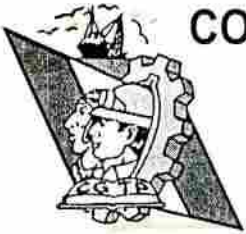
Presente

Apreciado compañero:

Es grato dirigimos a usted para expresarle nuestro saludo de clase en nombre del Secretariado Ejecutivo de nuestra central, y al mismo tiempo hacer de su conocimiento, que de conformidad a las coordinaciones y por acuerdos adoptados en la Asamblea de las bases sindicales de la CGTP, realizada el día Martes 11 de del presente.

Los acuerdos mínimos tomados por la asamblea son:

1. - Reiterar que la lucha por la democracia y la reconquista de nuestros derechos no terminan el 28 de Julio, por el contrario, continuarán hasta la consecución de los objetivos trazados.
2. - Participar activamente en las Jornada Nacional del día 19 de Julio, para esta fecha, existen gremios nacionales que han acordado Paros Nacionales, movilizaciones, marchas etc., por lo que es necesario que vuestra organización sindical, participe con la modalidad que ustedes determinen y participando movilización central que oportunamente haremos conocer. (Hora y lugar de concentración).
3. - Participar activamente en la Marcha de los Cuatro Suyos los días 26, 27, y 28 de Julio.
4. - Las organizaciones sindicales del país deberán preparar una intensa campaña de propaganda, no solo para los afiliados, sino para el pueblo en su conjunto, dando a conocer por que estamos participando en las jornadas de lucha programadas.
5. - Para coadyuvar con este esfuerzo de unidad, se ha constituido un Comando Nacional de Movilización, integrado por:



CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU

C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. N° 18-R.D. de 29 de Enero de 1971
Domicilio: Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima - Perú - Teléfono: 431 4738 Telefax: 424 2357
cgtp@computextos.net

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

- Confederación General de Trabajadores del Perú - CGTP.
- Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú.
- Sindicato Unitario de Trabajadores en Educación del Perú - SUTEP.
- Federación Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Siderúrgicos del Perú.
- Sindicato Unitario de Trabajadores de Telefónica del Perú S.A.
- Federación Nacional Unitaria de Trabajadores del Sector Salud - FENUTSA.
- Central Nacional de Jubilados y Pensionistas del Perú - CENAJUPE.
- CGTP - CALLAO.

6. - Coherentes con los acuerdos tomados en la asamblea, la CGTP viene coordinando con las centrales sindicales del país, para que también participen en las acciones de lucha y todos unidos poder asumir responsabilidades históricas que el pueblo requiere urgentemente.

7. - Sé acordó que la pre - concentración del 26 Julio, sea en la Plaza Dos de Mayo, donde confluirán los contingentes de la zona norte del país, conjuntamente con el movimiento sindical, desde las primeras horas.


8.- Las bases sindicales que hayan acordado otorgar sus locales a los participantes de la marcha denominada de los 4 Suyos para el 26,27 y 28 de Julio próximo deben comunicar a la CGTP, en forma urgente, a fin de poder organizar las ubicaciones y de este modo informar a los sindicatos que organización se alojará en su sede gremial.


Rogando que su prestigiosa y combativa organización sindical implemente las tareas para que las jornadas de lucha sean exitosas y seguros que la presente servirá como agenda de lucha y coordinación, nos suscribimos de usted,


José Luis Risco Mentalvan
Presidente

Sindicalmente




Domingo Cabrera Toro
Sec. del Interior


Carlos Torres Arguedas
Sec. Organización



MUNICIPALIDAD
METROPOLITANA
DE LIMA

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Programa Municipal para la Recuperación del Centro Histórico de Lima

PROLIMA

Lima, 17 JUN 2000

OFICIO N° 780 -2,000-MML-PROLIMA/DE

Señores
**CONFEDERACION GENERAL DE
TRABAJADORES DEL PERU - C.G.T.P.**
Plaza Dos de Mayo N° 4 Lima 1
Presente-

Att: Sr. JUAN JOSE GORRITI VALLE
Secretario General

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. en atención a su Carta recepcionada en este Municipio el 07/06/2000 (Documento Simple N° 022402-2000) en la que nos comunica que están organizando actos culturales conmemorando el 32 aniversario de vuestra central sindical el día 14-06-2000; con este motivo, nos solicita autorización de uso de la Plaza Dos de Mayo y la primera cuadra de la Av. Nicolás de Pierola (Colmena), hasta el Jr. Angarías.

Sobre este particular, **PROLIMA considera procedente**, el uso de los espacios públicos solicitados para el evento cultural, en la fecha del 14-06-2000 tal como indica en vuestra carta, desde las 12:00 m. a 18:00 horas.

Así mismo mi despacho cumple con recomendar, entre tanto realizan vuestra actividad no deberán interrumpir el tránsito vehicular ni peatonal; en caso contrario, solicitarán la autorización correspondiente ante la Dirección Municipal de Transporte Urbano, sito en Vía de Evitamiento km. 3.5 frente al Mercado de Flores de Acho. Teléfonos: 482-0880 ó 481-9807.

Esperando su colaboración, quedo de Ud.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA RECUPERACION
DEL CENTRO HISTORICO DE LIMA
PROLIMA

ARQ. PATRICIA DIAS VELARDE
DIRECTORA EJECUTIVA



IMPRESA: MUNICIPALIDAD DE LIMA

C.C.: D.M.SG Ciudadana
D.M.T.U.,
DREP
Archivo

Reg N° 106/5-2000-DREP

PDV/RZC/vrg



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR"

MINISTER

DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

**AUTORIZACIÓN DE GARANTÍAS PARA CONCENTRACIONES
PUBLICAS**

Nº 063/2000-CP-1508/P-LIMA

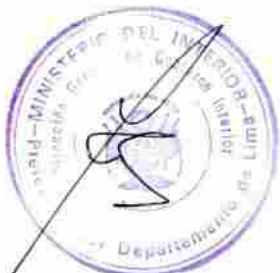
Lima, 13 de Junio del 2000

VISTO:

El Exp. Nº 2617-P-253 de fecha 07 de Junio del 2000, organizado por la CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU - C.G.T.P., representada por los dirigentes Carlos Aristides TORRES ARGUEDAS identificado con L.E. Nº 08177082 en su calidad de Secretario de Organización, don José Luis RISCO MONTALVAN, Presidente, don Carlos JIMENEZ GARCIA, Secretario de Educación y Cultura, y don Juan José GORRITTI VALLE, Secretario General; solicitando autorización para un acto artístico cultural, el día Miércoles 14 de Junio del 2000; y, de conformidad con lo dispuesto en el inc. 5) del Art. 15º e inc. 4) del Art. 17º del Decreto Supremo Nº 004-91-IN, Decreto Supremo Nº 001-2000-IN-TUPA-DGGI en lo relacionado a la Unidad Orgánica: Dirección General de Gobierno Interior sede prefectura;

SE RESUELVE:

Primero.- *AUTORIZAR el acto artístico cultural organizado por la CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU - C.G.T.P., representado por los dirigentes, Carlos Aristides TORRES ARGUEDAS, José Luis RISCO MONTALVAN, Carlos JIMENEZ GARCIA, y Juan José GORRITTI VALLE, a realizarse el día 14 de Junio del 2000 a partir de las 13:00Hrs. hasta las 18:00Hrs., la que deberá llevarse a cabo en forma pacífica, sin alterar el orden público, respetando la integridad física de las personas así como la propiedad pública y privada; sin impedir ni obstaculizar el normal funcionamiento del transporte público, al no considerarse en el acto artístico cultural la participación de vehículos mayores ni menores (motorizados y no motorizados) .—*



CONCENTRACION: - Plaza Dos de Mayo.-----

A su término, se procederá a la disolución en forma ordenada, sin generar actos de violencia que pongan en riesgo la integridad física de los participantes y/o Transeúntes; evitando daños a la propiedad pública y privada.-----

El horario autorizado no podrá ser variado, bajo responsabilidad.-

Segundo.- El señor Carlos Artstides TORRES ARGUEDAS en su condición de Secretario de Organización de la CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU – C.G.T.P., de acuerdo al Acta de Compromiso suscrita ante la División de Asuntos Sociales –PNP., se responsabiliza por cualquier alteración del orden público; asimismo, por actos que atenten contra la integridad física de las personas, por daños materiales a la propiedad pública y privada o por la transgresión al ordenamiento jurídico que puedan producirse con motivo del acto artístico cultural que se autoriza. El citado representante se obliga y responsabiliza a que los participantes en el acto artístico cultural no portarán armas de fuego ni objetos contundentes de ninguna naturaleza; así como a no impedir ni entorpecer el normal funcionamiento del transporte público, bajo responsabilidad legal correspondiente.-----

Tercero.- Hágase de conocimiento la presente Autorización de Garantías de Concentraciones Públicas a la Jefatura de la VII Región Policial, para los fines de adoptarse las medidas convenientes inherentes al orden público.-----



**FERNANDO GARCIA BARRERA
PREFECTO DEL DEPARTAMENTO DE LIMA**



POLICIA NACIONAL DEL PERU
 DIRECCION DE SEGURIDAD DEL ESTADO
 División de Asuntos Sociales

Reg. No.

Dpto. LABORALES

☎ 3328793

CITACION

DON GORRITY - PRESIDENTE DE LA "CGTP" DOMICILIADO EN

DEBERA PRESENTARSE EL 12 DE JUNIO 2000,

A HORAS 15.00, A ESTA UNIDAD POLICIAL SITO EN LA AV. ESPAÑA 400 (PREFECTURA DE LIMA)

PARA EL ESCLARECIMIENTO DE SU PEDIDO DE GARANTIAS, PARA REALIZAR UN

MITIN REFERENTE AL 32avo. ANIVERSARIO DE LA "CGTP", A FIN DE

REALIZAR EL ACTA RESPECTIVO DE COMPROMISO

ENTERADO

Lima, 12 de JUNIO del 2000

Firma

L.E./DNI No. HORA

EL JEFE DE DEPARTAMENTO

[Signature]
ENCAR V. GARCIA

EL OFICIAL ENCARGADO

[Signature]
 MARCO RIVERA VILLANUEVA
 GEN. ANP



CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU

C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. N° 18-R.D. de 29 de Enero de 1971
Domicilio: Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima - Perú - Teléfono: 431 4738 Telefax: 424 2357
cgtp@computextos.net

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

Lima, 05 de Junio de 2000

Señor
Prefecto del Departamento de Lima

Ref. Solicita garantías en Plaza 2 de Mayo
y 1ª Cuadra de Nicolás de Piérola que
comienza en Jr. Angaraes para acto
Cultural por 32 aniversario.

PRESENTE.-

De nuestra especial consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para expresarle nuestro saludo en nombre del Secretariado Ejecutivo de la Confederación General de Trabajadores del Perú - CGTP, y manifestarle que al conmemorarse el 32 aniversario de nuestra central sindical, hemos programado actos culturales que requieren el uso de la Plaza 2 de Mayo y la primera cuadra de la Av. Nicolás de Piérola, que comienza en el jirón Angaraes, por lo que solicitamos tenga a bien ordenar a quien corresponda se nos otorguen las garantías en estas vías señaladas, a partir de las 12 m. hasta las 9.00 p. m. del día 14 de los corrientes, así como, resguardo policial.

Agradeciendo anticipadamente su amabilidad, nos reiteramos de usted.

Atentamente.

JOSE LUIS RISCO MONTALVAN
Presidente

JUAN JOSE GORRITTI VALLE
Secretario General

CARLOS JIMENEZ GARCIA
Secretario de Educación y Cultura

CARLOS TORRES ARGUEDAS
Secretario de Organización

ULTIMOS ACUERDOS PARA GARANTIZAR EL EXITO DE
LA MOVILIZACION DEL 05 DE JUNIO

- ASPECTO ORGANIZATIVO : FORMACION DE 03 FILAS Y EL DESPLAZAMIENTO
CON LA MAYOR DISCIPLINA C. RESPONSABLES

- DEFINIR QUIENES ENCABEZAN LA MOVILIZACION Y ESTA DECISION TIENE QUE
RESPETARSE: C. JUAN JOSE GORRITI, JOSE LUIS RISCO MONTALVAN,
CONSTRUCCION CIVIL, JUBILADOS, GUSTAVO MOHME LLONA, GENERAL RODOLFO
ROBLES, FORD DEMOCRATICO, JORGE DEL CASTILLO: APRA,

- LOS QUE ENCABEZAN LA MARCHA SE CONVIERTE EN LA COMISION QUE IRA A
ENTREGAR EL MEMORIAL A PALACIO DE GOBIERNO Y A LA ENTREVISTA (SI LO
HAY) EN EL CONGRESO DE LA REPUBLICA.

- ROL DE ORADORES : JUAN JOSE GORRITI, JOSE LUIS RISCO,

- SEGURIDAD RESPONSABLE :
* INTEGRANTES *Construcción Civil,*

- DIFUSION Y AGITACION : EN LO POSIBLE BUSCAR 05 LEMAS :
"NO, NO, NO, AL CHINO DILE NO", "PAN PARA EL PUEBLO, YUCA PARA EL
CHINO", "BASTA YA DE SOPORTAR, TODO EL PUEBLO A LUCHAR", "CONTRA EL
HAMBRE Y LA CORRUPCION, NO A LA REELECCION", "PARO NACIONAL,
RESPUESTA POPULAR"

* RESPONSABLE : *Arios Jimenez,*

- EQUIPO DE SONIDO : QUE COLABORE MANOLO Y SE PODRIA ALQUILAR UN
VOLBUETE O CAMIONETA. *Joaquin Gutierrez,*

- REDACCION DE DOCUMENTOS AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y AL CONGRESO
DE LA REPUBLICA : YA ESTÁ?

*Am de
tra*



MINISTERIO
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

**Expediente N° 2343-P-205 de
fecha 18MAY2000.**

Lima, 24 de Mayo de 2000.

Visto, el Exp. 2343-P-205 y Parte N° 2308-DINSE-DAS-L de la División de Asuntos Sociales de la PNP, de fecha 23 de Mayo último en relación a la solicitud de fecha 18MAY2000 de la CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERÚ CGTP., para una Concentración y Movilización el día 25MAY2000 a partir de la 12:00Hrs., desde la Plaza 2 de Mayo, con el siguiente recorrido: Av. Nicolás de Piérola, Av. Wilson, Av. Bolivia, Paseo de la República, Jr. Lampa, Jr. Carabaya y Plaza Mayor; Que el inciso 5) del Art. 15° del Decreto Supremo N° 004-91-IN Reglamento de Organización y Funciones de las Autoridades Políticas establece que es función de las Prefecturas autorizar la realización de manifestaciones públicas convocadas con fines políticos y/o sociales, bajo la formalidad establecida en el Texto Unico de Procedimientos Administrativos (TUPA) – 2000 de la Dirección General de Gobierno Interior, actualizado y modificado por el Decreto Supremo N° 001-2000-IN; Que las autorizaciones para marchas y concentraciones públicas deben considerar por parte de las autoridades políticas, los principios de razonabilidad y prudencia en tanto que su atribución de preservar y conservar el orden público en coordinación con la Policía Nacional, según lo preceptuado en el inciso 5) del Art. 16° del acotado Decreto Supremo, importa la obligación de evitar poner en riesgo el orden y la tranquilidad públicas y asimismo, cautelar no se vulnere ni violente la integridad física de las personas, dotando de seguridad al patrimonio público y privado; Que con la debida antelación, con fecha 23 de Mayo último, y de conformidad con la solicitud ingresada con fecha 08MAY2000, bajo expediente N° 2195-P-177, este despacho prefectural ha expedido la autorización para una marcha y concentración pública, de cierre de campaña electoral, a favor de la Alianza Electoral Perú 2000 para el día 25 de Mayo próximo a partir de las 16:00Hrs., contando con las siguientes pre-concentraciones: Plaza Manco Cápac (Distrito de la Victoria), Campo de Marte (Distrito de Jesús María), Plaza Bolognesi (Cercado de Lima), Plaza 2 de Mayo (Cercado de Lima), Plaza Ramón Castilla (Cercado de Lima), Plaza Mayor de Lima (Cercado de Lima), Plaza San Martín (Cercado de Lima) y Parque Universitario (Cercado de Lima), concluyendo en el Paseo de los Héroes Navales (Av. Paseo de la República), significando que resulta implicate el desplazamiento de ambas organizaciones por la Av. Paseo de la República; así como en diversos lugares de pre-concentración; Que el artículo 359° de la Ley Orgánica de Elecciones Ley 26859 prohíbe realizar, simultáneamente, más de una manifestación en lugares públicos de una misma ciudad,



Recibido
[Firma]
ENRIQUE J. [Firma]
L.E. 0317702
24-05-2000

salvo que se realicen en sectores separados por más de Un Kilómetro de distancia; Que en atención a lo expuesto, no resulta procedente otorgar la autorización solicitada por la **Confederación General de Trabajadores del Perú**, en razón a que, de hacerlo, ello importaría violación e incumplimiento a lo dispuesto en el citado numeral de la Ley Orgánica de Elecciones así como a la previsión legal contenida en el inciso 5) del Art. 16° del Reglamento de Organización y Funciones de las Autoridades Políticas; y, asimismo, poner en riesgo el orden público así como la seguridad de la integridad física de las personas cuanto la seguridad del patrimonio público y privado, conforme se advierte del Parte Policial N° 2308-DINSE-JESE-DAS-L; por tales consideraciones, este despacho prefectural resuelve : **DENEGAR**, por ahora, lo solicitado por la Confederación General de Trabajadores del Perú en su petición de fecha 18 de Mayo 2000, dejando a salvo su derecho para que lo haga valer en nuevo día y hora, disponiéndose se haga de su conocimiento la presente a través de la División de Asuntos Sociales de la PNP., asimismo para los fines que resulten convenientes, a la **Jefatura de la VII Región Policial, a la Señorita Fiscal de la Nación y Presidenta de la Comisión Ejecutiva del Ministerio Público y a la Defensoría del Pueblo.**




FERNANDO GARCIA BARRERA
PREFECTO DEL DEPARTAMENTO DE LIMA



CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. N° 18-R.D. de 29 de Enero de 1971
Domicilio: Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima - Perú - Teléfono: 431 4738 Telefax: 424 2357
cgtp@computextos.net

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

Lima, 24 de Mayo del 2,000

Oficio. N° 032-DEFENSA-2,000

Señor

Dr. JORGE SANTISTEBAN DE NORIEGA
DEFENSOR DEL PUEBLO



ASUNTO: SOLICITAN GARANTIAS PARA EFECTIVIZACION DE MARCHA
PACIFICA DEL DIA 25 DE MAYO DEL 2,000.

De nuestra mayor consideracion:

Reciba el saludo cordial a nombre de la CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU - C.G.T.P., luego pasamos a manifestar lo siguiente:


Nuestra Central Sindical cumpliendo los acuerdos de sus instancias Orgánicas, ha acordado la realización de UNA JORNADA CIVICO NACIONAL, la que se realizara en todo el territorio Nacional el día Jueves 25 de Mayo a partir de las 11 a.m., siendo el punto de Pre-Concentración en Plaza 2 de Mayo N° 8 - Lima.

En tal sentido la presente tiene por objeto solicitar a su Despacho, las garantías correspondientes para que el desarrollo de esta movilización pacífica, y no sea objeto de represión policial o de provocación de elementos ajenos a los trabajadores. Por nuestra parte le hacemos conocer que se ha tomado medidas para garantizar que esta Jornada sea Pacífica.

Como Ud. conoce nuestra medida se encuentra amparado en nuestra Constitución del Estado como un derecho legítimo, por lo que hemos solicitado las correspondientes garantías a la Prefectura de Lima, así mismo comunicamos a su Despacho que en el mismo día de la Movilización estaremos haciendo entrega de un Memorial en Palacio de Gobierno, y el Congreso de la República, así como en el Jurado Nacional de Elecciones sobre nuestras principales demandas que han motivado esta medida de los trabajadores peruanos.


Abrigamos la seguridad de que seremos atendidos de manera diligente, por lo que le agradeceremos vuestras atenciones, reiterándonos a sus gratas ordenes.

Atentamente,


JUAN JOSE GORRITTI VALLE
Secretario General


ALIPIO ZENTENO ROMANI
Secretario General Adjunto


EVER RODRIGUEZ FLORES
Secretario de Defensa


CARLOS TORRES ARGUEDAS
Secretario de Organización

✶ ANEXOS: Copia de comunicación a la Prefectura de Lima ✶

No adjunte Anexos.



CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU

C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. N° 18-R.D. de 29 de Enero de 1971
Domicilio: Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima - Perú - Teléfono: 431 4738 Telefax: 424 2357
cgtp@computextos.net

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

CONFERENCIA DE PRENSA

La CGTP en coordinación con las Organizaciones sociales , políticas , Centrales sindicales del país ante la grave crisis POLITICA Y SOCIAL que atraviesa el País, se ha tomado la firme decisión de realizar el JUEVES 25 DE MAYO la JORNADA CIVICA NACIONAL CONTRA LA RE-REELECCION FRAUDULENTA Y Luchar por la UNIDAD NACIONAL.

Esta demostrado ante el mundo que las elecciones del 9 de abril son el comienzo de la mas descarada e irresponsable determinación de la autocracia de continuar en el poder a cualquier precio, siempre pensando que los peruanos somos de quinta categoría y que vamos aceptar seguir viviendo en extrema pobreza, miseria , desempleo , quiebra del estado de derecho entre otros.

La crisis política en el país no culminará en la segunda vuelta, continuará hasta que se vaya la dictadura cívico militar y su política económica Neoliberal. El Fujimorismo así como lo hizo con el golpe de estado en 1992, nuevamente coloca al Perú ante la comunidad internacional como un país ilegible políticamente, sin embargo fue el pueblo que en las calles y demostrando una actitud de profundo civismo y patriotismo impidió que FUJIMORI se proclamara como Presidente del País por tercera vez.

La OEA , Defensoria del pueblo y organismos internaciones de Europa son testigos de excepción como este gobierno pese a las recomendaciones que estos organismos imparciales dan al Jurado Nacional de Elecciones y a la ONPE, tiran por la borda TODO y luchan por mantener el FRAUDE a cualquier precio.



CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU

C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. N° 18-R.D. de 29 de Enero de 1971
Domicilio: Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima - Perú - Teléfono: 431 4738 Telefax: 424 2357
cgtp@computextos.net

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

La abstención EN PARTICIPAR EN LA SEGUNDA VUELTA ELECTORAL ESTE 28 DE mayo del Dr. ALEJANDRO TOLEDO MANRIQUE candidato a la presidencia de la República por no existir las mínimas garantías legales, ha sido un hecho que respaldamos y que ha colocado a la dictadura en la vereda de la ilegalidad. Suspender hasta una nueva fecha la segunda vuelta no solo es una exigencia nacional sino de los observadores internacionales.

La falsificación del millón de firmas para inscribirse como PERU 2000, y el monumental FRAUDE EN EL VOTO PREFERNCIAL, el oficialismo ha logrado ingresar con cupos al congreso de la república siguen en debate y en c omisiones del Congreso y el Poder Judicial, mientras esto no se resuelva creemos que todo el PROCESO ELECTORAL DEL 9 DE Abril es ilegal .

El Paro Nacional de los Trabajadores de Construcción Civil y del Magisterio Nacional para el día 25 de Mayo refleja nuevamente que durante 10 años la dictadura ha tratado de descabezar y desaparecer a estos dos importantes gremios, negándoles LA DISCUSION DE SUS PLIEGOS DE RECLAMOS ASI COMO SU PERSONERIA JURIDICA. Igualmente sucede con los campesinos que desde el 18 de Mayo vienen luchando contra el gobierno por el total abandono en que se encuentran, hecho que fueron demostrado por 6 días los campesinos de Andahuaylas que debieron tomar dicha provincia bajo su control para que la dictadura inicie el dialogo con soluciones, las mismas que a la fecha no llegan, así como las expuestas por la CCP y CNA.

Colocar en el desempleo a mas de 6 millones de peruanos a 14 millones en pobreza y 5 millones en pobreza extrema es otra faceta de la dictadura que intenta re-reelegirse.



CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU

C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. Nº 18-R.D. de 29 de Enero de 1971
Domicilio: Plaza 2 de Mayo Nº 4 Lima - Perú - Teléfono: 431 4738 Telefax: 424 2357
cgtp@computextos.net

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

Pedimos a los peruanos nos pongamos nuevamente en pie para exigir limpieza en la Segunda vuelta electoral, solicitar a la Comunidad Internacional presionar a la dictadura cívico militar para que deje el control total que tienen sobre el Jurado Nacional de Elecciones y se de libertad equitativa en los medios de comunicación al Dr. Alejandro Toledo que se ha puesto en la cabeza del pueblo peruano para no dejar que en el Perú se sigan cometiendo actos de barbarie como los de la Cantuta, Barrios Alto, Leonor la Rosa, y los peruanos levantar con dignidad nuestras banderas de libertad justicia y legalidad.

La CGTP y todas las fuerzas democráticas del país nos declaramos en movilización permanente y llamamos al pueblo a **MARCHAR JUNTOS** este 25 de Mayo para detener que el Perú se detenga 5 años mas.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.
Lima, 23 de Mayo del 2000



POLICIA NACIONAL DEL PERU
 Dirección Nacional de Seguridad del Estado
 Jefatura Ejecutiva de Seguridad del Estado
 División de Asuntos Sociales

Lima, 22 de Mayo del 2000



S. M. V.

21 MAY 2000

Oficio Nro 1368-DINSE-JESE-DAS-PNP.

Señor : Juan José GORRITTI VALLE
 Secretario General de la Confederación General de
 Trabajadores del Perú (CGTP)

Asunto : Solicitud presentada el 18MAY2000 al Prefecto de Lima.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, para saludarlo y hacer de su conocimiento que procedente de la Mesa de Partes de la Prefectura de Lima, se ha recepcionado el 21MAY2000, su solicitud requiriendo garantías para la realización de una movilización Cívico Nacional, con la finalidad de hacer entrega un Memorial al Sr. Presidente de la República

En tal virtud agradeceré tenga a bien apersonarse el Lunes 22MAY2000 a las 17.00 horas, a la División de Asuntos Sociales de la Dirección Nacional de Seguridad del Estado - PNP, ubicado en la Av. España Nro. 400 Lima, (parte posterior derecho de la Prefectura de Lima), de conformidad al Art. 2 Numeral 12 de la Constitución Política del Perú.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de una especial consideración y deferente estima.

PGB/dsm

Dios guarde a Ud.



Gallardo
 OP-131879
 ANDRO GALLARDO BAKA
 CORONEL PNP
 JEFE DIVISION ASUNTOS SOCIALES

CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU

C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. N° 18-R.D. de 29 de Enero de 1971
Domicilio: Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima - Perú - Teléfono: 431 4738 Telefax: 424 2357
cgtp@com.nettextos.net

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

Lima, 18 de mayo del 2000

Señor:

PREFECTO DE LIMA

Presente.-

De nuestra consideracion:

Nos es grato dirigirnos a Ud., para saludarlo en nombre de la Confederación General de Trabajadores del Peru CGTP, luego pasamos a manifestar lo siguiente:

Nuestra Institucion Sindical en cumplimiento en sus acuerdos orgánicos ha acordado la materialización de una Movilización Civico Nacional la que se ejecutara en todo el territorio nacional el día 25 de Mayo del 2000, esta acción de los trabajadores se ampara en el numeral 12 Titulo I, Capitulo I de nuestra Constitución Política del Estado.

Esta acción legitima de los trabajadores se efectúa exigiendo la restitución de los derechos laborales conculcados, restitución del estado de derecho en el Peru y atención a los problemas del desempleo y las demandas de las mayoría nacionales; precisamente en esta Movilización nuestra Central estará haciendo entrega al Sr. Presidente de la República un Memorial sobre los problemas mas afligentes del movimiento Sindical peruano.


CONCENTRACION, RECORRIDO Y MITIN

Hora : 12 p.m.
Lugar : Plaza Dos de Mayo
Recorrido : Plaza Dos de Mayo, Nicolás de Pierola, Av. Wilson, Av. Bolivia, Paseo De La República, Jr. Lampa, Jr. Carabaya , y Plaza Mayor.(Mitin)

En consecuencia damos cuenta a su Despacho de esta acción de los trabajadores, a efecto que se preste las garantías correspondiente, dejando establecido que la Movilización será pacífica.

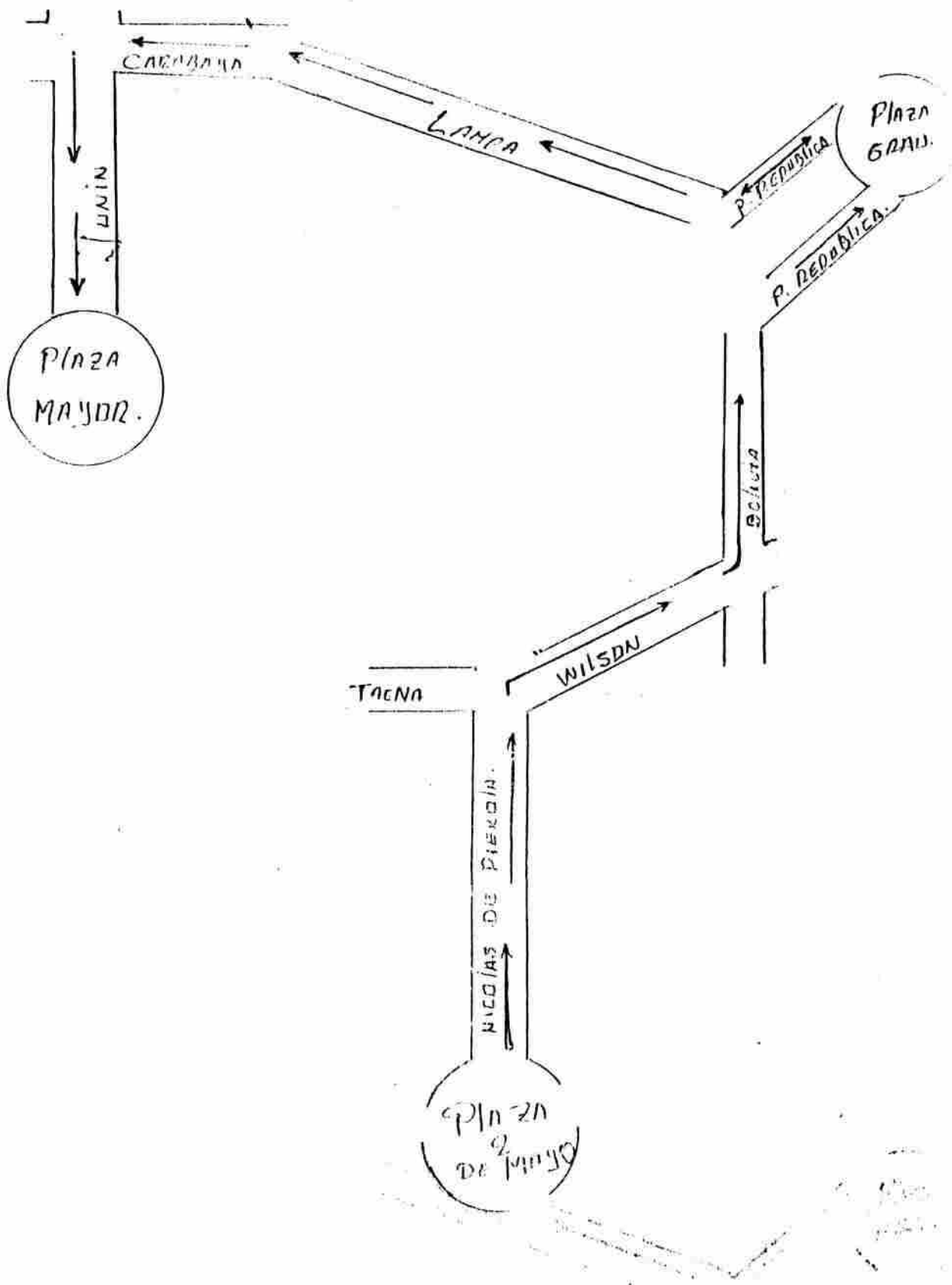
Atentamente,


JUAN JOSE GORRITTI VALLE
Secretario General
LE 01554120


CARLOS TOKRES ARGÜEDAS
Secretario de Organización
LE 08177082


EVER RODRIGUEZ FLORES
Secretario de Defensa







CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU

C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. N° 18-R.D. de 29 de Enero de 1971
Domicilio: Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima - Perú - Teléfono: 431 4738 Telefax: 424 2357
cgtp@computextos.net

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

168

MOVILIZACION CIVICA - 23 DE MARZO 2000

Es una MOVILIZACION CIVICA que se llevará a cabo, tanto en Lima como en las ciudades de provincias, con participación amplia y masiva de la población con las siguientes características:

- Exigir al Ing. ALBERTO FUJIMORI QUE DESISTA DE SU CANDIDATURA por su ilegalidad, por los indicios de fraude, por la forma prepotente como se quiere imponer, por las falsificaciones de firmas y otros hechos que comprometen seriamente el prestigio del país, que definitivamente deslegitima la candidatura fujimorista.
- Hacer uso del derecho ciudadano de expresar el rechazo al gobierno y la cúpula militar que a los ojos de todos intentan concretar un fraude electoral, co lo que están comprometiendo el prestigio de nuestra Fuerza Armada.
- Denunciar que quien paraliza al país es el gobierno fujimorista y no los trabajadores y el pueblo que con sus protestas exigen soluciones que garanticen el futuro de nuestra patria.
- Convocamos al pueblo peruano y sus instituciones, a los partidos políticos, colegios profesionales, organizaciones vecinales y otros, a que participen en estas medidas de lucha, conjuntamente con los trabajadores, para lograr una auténtica unidad nacional que permita conquistar la institucionalidad y la democracia, con verdadera amplitud.

En el caso de Lima la Movilización se iniciará a las 2.00 p m., partiendo de la Plaza Dos de Mayo, con dirección a la División Blindada, para exigir que la cúpula militar que no se preste a esta intención de fraude electoral; que daña la imagen de nuestras prestigiosas Fuerzas Armadas que todos respetamos.

Luego iremos al Jurado Nacional de Elecciones, donde exigiremos su renuncia y luego a la Plaza Mayor, para exigir la renuncia del ingeniero Fujimori a su desacreditada candidatura, por el bien del prestigio y futuro del Perú.

COMISION NACIONAL DE PRENSA



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR"

MINISTER

DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR

PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

**AUTORIZACIÓN DE GARANTÍAS PARA CONCENTRACIONES
PUBLICAS**

Nº 035/2000-CP-1508/P-LIMA

Lima, 22 de Marzo del 2000

VISTO:

El Exp. Nº 1463-P-52 de fecha 20 de Marzo del 2000, organizado por la CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU - C.G.T.P. representada por los dirigentes Carlos Aristides TORRES ARGUEDAS, identificado con L.E. Nº 08177082 en su calidad de Secretario de Organización, y don Joaquín GUTIERREZ MADUEÑO, Vice-Presidente; solicitando autorización para una movilización, el día Jueves 23 de Marzo del 2000; y, de conformidad con lo dispuesto en el inc. 5) del Art. 15º e inc. 4) del Art. 17º del Decreto Supremo Nº 004-91-IN, Decreto Supremo Nº 004-99-IN-TUPA-DGGL en lo relacionado a la Unidad Orgánica: Dirección General de Gobierno Interior - sede prefectura;

SE RESUELVE:

Primero.- AUTORIZAR la movilización organizada por la CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU - C.G.T.P., representada por los dirigentes, Carlos Aristides TORRES ARGUEDAS y Joaquín GUTIERREZ MADUEÑO, a realizarse el día 23 de Marzo del 2000 a partir de las 14:30 hasta las 17:00 Hrs., la que deberá llevarse a cabo en forma pacífica, sin alterar el orden público, respetando la integridad física de las personas y la libre concurrencia de los trabajadores a sus centros de labores; sin atentar contra la propiedad pública y privada; y asimismo, sin impedir ni obstaculizar el normal funcionamiento del transporte público, al no considerarse en la movilización la participación de vehículos mayores ni menores (motorizados y no motorizados).—

PRE-CONCENTRACION: - Plaza Dos de Mayo - Lima



RECORRIDO : Iniciándose el recorrido por la Av. Nicolás de Piérola, Av. Inca Garcilazo de la Vega, Av. Bolivia, Ira. cdra de la Av. Paseo de la República, Plaza Paseo de los Héroes Navales(Plaza Grau), Ira. cdra de la Av. Paseo de la República, Jr. Lampa, Jr. Huallaga, concluyendo en la Plaza Mayor. ———

El itinerario y horario autorizado no podrá ser variado, bajo responsabilidad.—————

Segundo.- El señor Carlos Aristides TORRES ARGUEDAS, en su condición de Secretario de Organización de la CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU - C.G.T.P., de acuerdo al Acta de Compromiso suscrita ante la División de Asuntos Sociales -PNP, con la participación de la representante del Ministerio Público Dra. Julita Pachas Napan, en su calidad de Fiscal Provincial de Prevención del Delito, se responsabiliza por cualquier alteración del orden público; asimismo, por actos que atenten contra la integridad física de las personas, por daños materiales a la propiedad pública y privada o por la transgresión al ordenamiento jurídico que puedan producirse con motivo de la movilización que se autoriza, consignados, entre otros, en el punto tercero del acta de compromiso citada. El nombrado representante se obliga y responsabiliza a que los participantes en la movilización no portarán armas de fuego ni objetos contundentes de ninguna naturaleza; así como a no impedir ni entorpecer el normal funcionamiento del transporte público, bajo responsabilidad legal correspondiente. ———

Tercero.- Hágase de conocimiento la presente Autorización de Garantías de Concentraciones Públicas a la Jefatura de la VII Región Policial, para los fines de adoptarse las medidas convenientes inherentes al orden público y a la Fiscalía Superior Encargado de la Gestión de Gobierno del Distrito Judicial de Lima para los fines de cautelar los derechos ciudadanos de acuerdo a sus atribuciones y funciones, previstas en la Ley Orgánica del Ministerio Público. —




FERNANDO GARCIA BARRERA
PROFESOR DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

ESTE ES LA VERDAD DEL MAFIOSO HERNAN ESPINOZA

Nosotros los jubilados luchamos contra la Re-reelección del dictador Fujimori, mientras que en CENAJUPE hay otro dictador que se ha hecho Re-re-re-reelegir como Secretario de Organización, contraviniendo los Estatutos que a la letra dice: El período de actividad de la Junta Directiva es de DOS AÑOS, pudiendo ser reelegido sus miembros por otro período, en el mismo cargo máximo por dos períodos; además dice que la finalidad de CENAJUPE, es cautelar y defender los derechos de los jubilados y los pensionistas del D.L. N° 19990, y para ser miembro activo se requiere ser jubilado o pensionista del D.L. N° 19990. Este malandrín no es jubilado de la D.L. N° 19990, es del D.L. N° 20530, ya conocemos como son estos señores de la 20530.

Es la cuarta vez que se ha hecho Re-re-re-reelegir en el mismo cargo, osea que se quedó cuatro períodos pisoteneado los Estatutos. Pero ¿porqué se aferra al cargo? sencillamente porque ha manejado y maneja a CENAJUPE a su antojo y para su lucro personal, él es el unico que maneja **LA VOZ DEL JUBILADO**, nadie puede inmiscuirse en la edición de este periódico que a la fecha se ha convertido en un periódico chicha porque publica una serie de mentiras que a los jubilados no le creen; edita 10,000 periódicos mensuales que es igual a S/. 10,000.00 Nuevos Soles y a CENAJUPE le da tan sólo S/. 1,300.00 Nuevos Soles, la mayor ganancia se la llena a sus bolsillos sin que nadie pueda fiscalizarle y para esto está rodeado de sus felipillos: Corrales, Pariona, Marchino, Huarcaya, y los Felpudines de la 18846 enquistados en nuestra Central, porque seguramente todos ellos reciben su parte para que se callen.

Pero como no pueden seguir engañando por siempre su plan quedó al descubierto, nos han llevado marcha tras marcha haciéndonos creer que presionando un poco más al Gobierno nos iban a pagar por escolaridad, aumentar a las viudas al 100% y nos pagarían la pensión mínima de S/. 345.00 Nuevos Soles, sin que hasta la fecha no se ha logrado nada, lo único que ha logrado es ser el principal protagonista haciéndose llamar "Líder".

Con la habilidad que tiene, creó falsas expectativas a sus colaboradores: Corrales, Perez y como cortina de humo los propuso a Fidel Pastor y Bernardo Fernández para ser candidatos a Congresistas de la República para lo cual convocó a una plenaria a CENAJUPE para hacerse nombrar candidato a Congresista, lo que ocurre así y nombrando también a Fidel

Pastor, estos nombramientos fue la puñalada por la espalda que le asestó a su compañero Bernardo Fernández quien quedó fuer sin ninguna opción.

Con la astucia que tiene para acomodarse en la Directiva de CENAJUPE, convoca a otra plenaria a fin de postergar el Congreso de CENAJUPE que debería realizarse en el mes de Enero del 2.000, donde se tenía que elegir a los nuevos Dirigentes de nuestra Central, lo hace postergar para el mes de Abril, los días 27 al 29 ¿porqué?. porque las elecciones generales de la República se realizaron el 9 de Abril y allí se determinaba si Espinoza salía elegido Congresista y por lo tanto ya no podía ser Dirigente de CENAJUPE, y en caso que no lo fue así podía hacerse nombrar nuevamente Secretario de Organización. Todo su plan estaba perfectamente diseñado para hacerse nombrar por cuarta vez como Dirigente de la Central y en el mismo cargo para seguir lucrándose y llenando sus bolsillos a costa de los miles de Jubilados de la 19990.

FRENTE AL ABUSO DE ESTE PILLO Y SU CAMARILLA, LOS JUBILADOS DEBEMOS DE ACORDAR LO SIGUIENTE:

- 1.- Desconocer a esta fraudulenta Directiva por haber infringido lo que establece los Estatutos de CENAJUPE que prohíbe una tercera y cuarta reelección.
- 2.- Nombrar una Comisión Revisora de Cuentas y en forma especial que revise las cuentas de la VOZ DEL JUBILADO para determinar su estado de cuenta y señalar a los responsables de la defraudación.
- 3.- Constituir una comisión para que determine el Funcionamiento Legal de la VOZ DEL JUBILADO y proponer a los miembros del Directorio, así como a los miembros del equipo de administración.
- 4.- La Junta Transitoria debe convocar de inmediato a Elecciones de CENAJUPE para que el nombramiento de la Directiva sea a mano alzada, conforme lo establece los Estatutos.
- 5.- La Asociación de Pensionistas de Renta Vitalicia, deben de desalojar de inmediato nuestro local institucional, por cuanto sus instalaciones son para que funcione la Central y de ninguna manera ninguna Asociación, ellos tienen su local propio y es a donde deben de irse.

La Junta Transitoria

VIVA CENAJUPE - FUERA LOS CORRUPOTOS.



Plaza Bolognesi 588, Lima 5. Telefax 42516655
Correo Electrónico: ccp@chavin.rcp.net.pe

NOTA DE PRENSA

**EXIGIMOS LA RENUNCIA DEL ING. ALBERTO FUJIMORO Y Sr. ABSALON VASQUEZ
ANTES DEL 9 DE ABRIL PARA GARANTIZAR EL PROCESO ELECTORAL**

La Confederación Campesina del Perú - CCP- está convocando la gran Marcha Campesina Nacional Descentralizada en los capitales de los Departamentos, el día 23 de Marzo, rechazamos el Fraude Electoral y exigimos la renuncia del Ing. Alberto Fujimori Presidente de la República y al Sr. Absalón Vásquez ambas Candidatos por Perú 2000, porque en ellos no hay garantía en las próximas elecciones del 9 de Abril porque esta en Marcha el Fraude Electrónico preparado por el SIN encabezado Por Vladimiro Montesinos, la ONPE, JNE y RENIEC que esta coordinando y preparando con los organismos del Estado, Pronamachs, Pronaa, Ministerio de la Presidencia a través de las Oficinas Zonales, los Subprefectos y Tenientes Gobernadores que coordinan con la Policía Nacional y el Ejército Peruano que prácticamente en las zonas rurales especialmente en las Provincias de Sierra y Silva, aprovechando los recursos del Estado están manipulando y condicionando a los Electores. La CCP estamos indignados de esta Plan de Mafia de Fujimori esta en Camino y comunicamos a la opinión Pública y a los Organismos internacionales que tengan el conocimiento.

La Marcha Campesina también exige La descentralización autentica de los Gobiernos Regionales, la Creación de un Fondo Regional Agrario, Canon Minero en un porcentaje de 40% vía Municipios Rurales, la creación de Ley Seguro Campesino Agrario Social para los comunidades Campesina, Nativas y productores Agrarios, el Aumento de presupuesto para los Municipios Rurales el 15% del presupuesto Nacional y el Control de las importaciones de Alimentos, el Perú necesita una Ley defensa del Agro Peruano, las Micro Cuencas y el Proyectos de seguridad Alimentaria acompañado con un plan de desarrollo Integral Sostenible basada en nuestra Biodiversidad base del desarrollo Nacional y Regional.

El 23 de Marzo estaremos luchando contra la dictadura Fujimontesinos con tomas de Locales, Mítines movilizaciones en los Capitales de los Departamentos convocados por los federaciones Campesinas y productores agrarios del Perú, Convocamos a concentración ene el local institucional Plaza Bolognesi a horas 2. P. M.

Lima 21 de Marzo de 2000


Washington Mendoza Aguirre
Secretario General Colegiado CCP




LORENZO CCAPA HILACHOQUE
Secretaria de Relaciones internacionales CCP



CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU

C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. N° 18-R.D. de 29 de Enero de 1971
Domicilio: Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima - Perú - Teléfono: 431 4738 Telefax: 424 2357
cgtp@computextos.net

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

Adjuntamos copia de carta enviada a la Prefectura de Lima.

Lima, 21 de Marzo del 2,000

Señor:

Dr. FRANCISCO DIEZ CANSECO TAVARA
PRESIDENTE DEL CONSEJO POR LA PAZ

Presente.-

De nuestra especial consideración:

Reciba Ud. el saludo fraterno de nuestra Central Sindical, al mismo tiempo que le manifestamos lo siguiente:

Que como es de conocimiento público el día jueves 23 de los corrientes nuestra Central Sindical, conjuntamente con otras organizaciones integrantes del Frente Amplio Cívico Nacional, realizaremos una MOVILIZACIÓN CIVICA NACIONAL para protestar contra la Inconstitucional postulación del señor Alberto Fujimori a un tercer mandato presidencial, EL FRAUDE ELECTORAL, FALSIFICACION DEL MILLON DE FIRMAS entre otros.

Que nuestra central, como es normal, ha solicitado las respectivas garantías a la Prefectura de Lima para la realización de la movilización que partirá a las 2,30 p.m. desde la Plaza 2 de Mayo hacia la División blindada del Rimac, y de ahí hacia el Jurado Nacional de Elecciones terminando en la plaza Mayor de Lima.

Por lo expuesto y reconociendo el valioso aporte dado por su institución en experiencias anteriores mucho agradeceremos se sirva acompañar a nuestra marcha en calidad de Observadores a fin de contribuir a darle la seguridad del caso y garantizar su desarrollo pacífico.

Sin otra oportunidad y seguros de contar con su aceptación quedamos a la espera de su pronta respuesta para el establecimiento de las coordinaciones respectivas.

Atentamente


JOSE LUIS RISCO MONTALVAN
Presidente




JUAN JOSE GORRITTI VALLE
Secretario General


DOMINGO CABRERA TORO
SEC. NAC. DE PRENSA

Adjuntamos copia de carta enviada a la Prefectura de Lima.

POLICIA NACIONAL DEL PERU

DIRECCION DE SEGURIDAD DEL ESTADO

División de Asuntos Sociales

Dpto. de Sociales

Ref.: _____

A Cargo: Cmdte PNP TORRE

Telf.: 433-4823

CITACION

La persona de Joaquin GUTIERREZ MADUENO y/o Carlos TORRES ARGUEDAS

Domiciliado en Plaza Dos de Mayo Nro 4-Lima (Local sindical C.G.T.P.)

Se servirá concurrir a esta División de Policía de Asuntos Sociales, sito en la Av. España N° 400 - Lima.

el 22MAR2000 a horas 09.30

Para los esclarecimientos relacionados con Su solicitud de Garantías presentada ante la

Prefectura de Lima para realizar su movilización el día 23MAR2000

FIRMA:



FECHA Y HORA:

21-03-2000

L.E.:

08026052

Lima, 21MAR2000



151388

JOSAF W. TORRE CANALES
Comdte. PNP.

FRENTE UNITARIO DE LOS PUEBLOS DEL PERU

F.U.P.P

NOTA DE PRENSA

A seis días de haberse iniciado la Huelga de Hambre para exigir al Banco de Materiales que cumpla con la Ley 27205, Prestatarios de esta entidad, de todo el Perú, continúan sumándose a esta medida de fuerza que ha motivado la intervención de la Defensoría del Pueblo para tratar que se solucione este problema.

El día de ayer se dió una nota conmovedora y dramática cuando, por determinación médica debían ser evacuados a un nosocomio los huelgistas Carlos Robles Silva y Orlando Anticona Carranza, estos se negaban a abandonar la lucha para ser atendidos en forma conveniente, lo cual motivó la intervención del Asesor Nacional del Frente Unitario de los Pueblos del Perú - FUPP, Jaime Chiguala Peche, la dirigente del mismo Frente Pilar Nuñez y sus compañeros que están acatando esta medida de fuerza, logrando convencerlo para ser trasladados.

Mientras tanto, se han integrado a esta huelga de hambre, representantes de los distritos de Laredo: Oscar Zapata, Pedro Alvarado y del distrito de La Esperanza: Teresa Bellina, Rosario Matos, Felicita Julca, Guillermo Crespín y Santos Chavez ; de la Provincia de Trujillo: Julian Vitor y Julia García de Villa María del Triunfo y Carmen Arias, Celia Zamora y Carmen Meza del San Martín de Porres - Lima. Como se sabe, desde el Martes 14, prestatarios del Banco de Materiales vienen cumpliendo esta medida en el local de la CGTP ubicado en la plaza Dos de Mayo, para obligar al BANMAT a que cumpla con la Ley N° 27205 y haga entrega de los Certificados de Cancelación a los prestatarios de todo el Perú ya que el artículo segundo de la mencionada ley le autoriza a cubrir las contingencias de los créditos otorgados y al desgravamen correspondiente .

Asimismo, el Comité de Huelga que se ha constituido, vienen anotando a gran cantidad de prestatarios que voluntariamente quieren tomar parte en esta huelga de hambre y, a la vez, las Organizaciones de prestatarios a nivel nacional están brindando sus muestras de adhesión y apoyo a esta lucha, la misma que se mantendrá hasta lograr que el Banco de Materiales cumpla con acatar la norma legal que beneficia a los prestatarios que son personas que se debaten en la extrema pobreza, producto de la recesión económica y el fenómeno del niño, manifestó el Asesor del FUPP Jaime Chiguala Peche.



Asociación de Prestatarios y Usuarios de Energía de la Provincia de Lima
CARLOS A. ROBLES SILVA
PRESIDENTE

P. JAIME CHIGUALA PECHÉ
ASESOR NAC. FUPP

Lima, 20 de Marzo del 2000.



Comité Unificado de los Intereses del Distrito de Laredo
Oscar A. Zapata Hidalgo
PRESIDENTE CUIDL

Frente Unitario de los Pueblos del Perú (FUPP)

Pilar Nuñez M.
Soc. Partidista Vecinal

Se agradece por la difusión que se sirva dar a la presente.



CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU

C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. Nº 18-R.D. de 29 de Enero de 1971
Domicilio: Plaza 2 de Mayo Nº 4 Lima - Perú - Teléfono: 431 4738 Telefax: 424 2357
cgtp@computextos.net

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

Lima, 19 de Marzo del 2000

CONFERENCIA DE PRENSA

Señor jefe de Prensa

De nuestra especial consideración:

En nombre de la CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU nos dirigimos a su importante medio de comunicación para hacerle llegar nuestro saludo, así mismo aprovechar de la presente para informarles que el FRENTE AMPLIO CIVICO NACIONAL, ha convocado con todas las fuerzas vivas del país la realización de una MOVILIZACION CIVICA NACIONAL, siendo la CGTP parte integrante del FRENTE AMPLIO, y habiéndose realizado el Consejo Nacional de la CGTP el día 16 de Marzo, INVITAMOS A USTED a:

CONFERENCIA DE PRENSA

DIA MARTES 21 DE MARZO
HORA 12 m.
LUGAR Sala de Conferencias de la CGTP

AGENDA:


Avances de la Movilización Nacional: Paros, mitines etc
Recorrido de la marcha en Lima y Provincias
Gremios y Regiones que han confirmado su participación.
Motivo Central de la Movilización.

Agradeciendo su valiosa presencia en la presente Conferencia, nos suscribimos de usted,

Atentamente


JUAN JOSE GORRITTI VALLE
Secretario General




JOSE LUIS RISCO MONTALVAN
Presidente

SECRETARIA NACIONAL DE PRENSA



CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. Nº 18-R.D. de 29 de Enero de 1971
Domicilio: Plaza 2 de Mayo Nº 4 Lima - Perú - Teléfono: 431 4738 Telefax: 424 2357
cgtp@compitextos.net
AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

Lima, 18 de Marzo del 2,000

Señor
Prefecto de Lima
Presente.

ASUNTO: SOLICITAN GARANTIAS PARA MOVILIZACION CIVICA

De nuestra mayor consideracion:

Reciba el saludo cordial de la CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU - C.G.T.P., luego molestamos su atención por lo siguiente:

Nuestra Central Sindical, en sus instancias Orgánicas y Soberanas, ha acordado la realización de UNA MOVILIZACION CIVICO NACIONAL, la que se cumplirá en todo el territorio Nacional el día ~~JUEVES~~ 23 de Marzo del presente año, exigiendo la restitución del Estado de Derecho, de los derechos laborales conculcados en el actual gobierno, y las demandas mas sentidas del pueblo peruano, cuyo memorial haremos llegar el mismo día de la movilización a las autoridades pertinentes.

La presente es para solicitar a Ud. disponga de las garantías correspondientes para garantizar el orden publico, y la integridad fisica de las personas que participaran de manera pacifica en esta movilización, la que en Lima tendrá el recorrido siguiente :



Pre concentración Plaza 2 de Mayo - Hora 1:30 p.m.

- Nicolás de Pierola , Abancay, puente Ricardo Palma ,Hualgayoc, Cajamarca , Av. Pizarro, Caqueta (pasando por la división blindada), Av. Próceres, Av. Alcázar, Prolongación Tacna, Tacna, Jr. Callao, culminara en la Plaza Mayor.

Expresamos a Ud. nuestro reconocimiento por las atenciones que Ud. otorgue a la presente.

Atentamente,


JOAQUIN GUTIERREZ MADUEÑO
Vice-Presidente



CARLOS TORRES ARGUEDAS
Secretario de Organización





CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU

C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. Nº 18-R.D. de 29 de Enero de 1971
Domicilio: Plaza 2 de Mayo Nº 4 Lima - Perú - Teléfono: 431 4738 Telefax: 424 2357
cgtp@computextos.net

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

Lima, 17 de Marzo del 2000

Of. Circ. Nº 046 -2000 - CGTP - SG-SO

Compañero:

Secretario General y de Organización de

Centro Federado del Banco Nacional

Presente.-

Apreciado compañero:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a nombre del Consejo Nacional de la central, para expresarle nuestro saludo y por su intermedio a su organización y sus afiliados:

Motiva la presente, asegurar su participación en la Gran MOVILIZACION CIVICA NACIONAL que, conjuntamente con el FRENTE AMPLIO CIVICO NACIONAL, realizaremos el día JUEVES 23 DE MARZO del presente año.

La Movilización, para el caso de Lima, se iniciará con una PRE-CONCENTRACION EN LA PLAZA DOS DE MAYO, A LAS 2 DE LA TARDE.

La comprobación de la denuncia del diario "El Comercio" sobre la falsificación de más de un millón de firmas por parte de la organización gobiernista Perú 2,000, ha obligado al gobierno fujimorista a renunciar al congresista Medelius y a un dirigente del grupo falsificador, en un afán desesperado por acallar el escándalo. También ha fracasado en su propósito de someter al diario denunciante, que ha recibido el respaldo de los más amplios sectores tanto a nivel nacional e internacional, que obligaron al propio Fujimori a decir que no "sabía nada".

Sin embargo la dictadura, que se siente golpeada, pero no derrotada, urdirá nuevas y mayores maniobras, intensificando su política clientelista (donación de alimentos, matrícula gratuita, útiles escolares, buzos, carpetas, pistas veredas etc). En esa línea también se inscribe el aumento del sueldo mínimo a 410 soles y la prosecución del Programa de viviendas (Profam) etc.

Porque sabemos que la dictadura está decidida a mantenerse en el poder a cualquier precio y que no vacilará un segundo en recurrir a agresiones, no podemos subestimarla,



CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. N° 18-R.D. de 29 de Enero de 1971
Domicilio: Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima - Perú - Teléfono: 431 4738 Telefax: 424 2357
cgtp@computextos.net

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

por el contrario debemos redoblar nuestros esfuerzos para seguir aislándola, tanto nacional como internacionalmente.

Por ello nuestro Consejo Nacional ha ratificado su decisión de llevar a cabo esta GRAN MOVILIZACION CIVICA NACIONAL, que tiene como EJE CENTRAL la exigencia de la renuncia de Fujimori a su inconstitucional postulación reeleccionista, contra el fraude electoral en curso; exigir el respeto a la libertad de prensa y la reiteración a la atención de las justas demandas de diferentes sectores que paralizarán sus labores ese

día , como Huancavelica mineros, salud, maestros (SUTEP y SIDESP), médicos de ESSALUD (AMSSOP). etc. Asimismo la exigencia de la Asociación de Usuarios y Prestatarios de Florencia de Mora de Trujillo, quienes se encuentran en huelga de hambre en nuestro local reclamando el cumplimiento de la ley 27205.

Este 23 de Marzo miles de trabajadores, pobladores, campesinos, partidos políticos, mujeres organizadas, desocupados, usuarios, jubilados, jóvenes etc. nos movilizaremos a lo largo y ancho del país, contra el fraude, para decirle BASTA AL DICTADOR y ratificar nuestra indeclinable voluntad de luchar por un Perú con democracia y justicia social.

Por todo lo dicho, apelamos a su reconocida capacidad, para asegurar su activa participación en esta histórica movilización y así avanzar en nuestro objetivo de derrotar a la dictadura fujimorista y su modelo neoliberal.

Atentamente


JUAN JOSE GORRITI VALLE
Secretario General




JOSE LUIS RISCO MONTALVAN
Presidente


CARLOS TORRES ARGUEDAS
Secretario de Organización



"Año de la Lucha contra la Violencia Familiar"

MINISTER

DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR

PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

**AUTORIZACIÓN DE GARANTÍAS PARA CONCENTRACIONES
PUBLICAS**

Nº 013/2000-CP-1508/P-LIMA

Lima, 15 de Febrero del 2000

VISTO:

El Exp. Nº 865-P-962 de fecha 15 de Febrero del 2000, organizado por la CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU - C.G.T.P. representada por los dirigentes Carlos Aristides TORRES ARGUEDAS, identificado con L.E. Nº 08177082 en su calidad de Secretario de Organización, don Juan José GORRITTI VALLE, identificado con L.E. Nº 07559120, Secretario General y don Felipe CALLACONDO DURAND, identificado con DNI. Nº 09463948, Secretario de Defensa; solicitando autorización para una movilización y mitin, el día Miércoles 16 de Febrero del 2000; y, de conformidad con lo dispuesto en el inc. 5) del Art. 15º e inc. 4) del Art. 17º del Decreto Supremo Nº 004-91-IN, Decreto Supremo Nº 004-99-IN-TUPA-DGGI en lo relacionado a la Unidad Orgánica: Dirección General de Gobierno Interior - sede prefectura;

SE RESUELVE:

Primero.- AUTORIZAR la movilización y mitin organizado por la CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU - C.G.T.P., representada por los dirigentes, Carlos Aristides TORRES ARGUEDAS, Juan José GORRITTI VALLE y Felipe CALLACONDO DURAND, a realizarse el día 16 de Febrero del 2000 a partir de las 16:00 hasta las 18:00 Hrs., la que deberá llevarse a cabo en forma pacífica, sin alterar el orden público, respetando la integridad física de las personas y la libre concurrencia de los trabajadores a sus centros de labores; sin atentar contra la propiedad pública y privada; y asimismo, sin impedir ni obstaculizar el normal funcionamiento del transporte público. —



PRE-CONCENTRACION: - Plaza Dos de Mayo - Lima

RECORRIDO : Av. Nicolás de Piérola, Plaza San Martín, Av. Nicolás de Piérola, Jr. Lampa, Jr. Huallaga, concluyendo en la Plaza Mayor ———

El itinerario y horario autorizado no podrá ser variado, bajo responsabilidad.—————

Segundo.- *El señor Carlos Aristides TORRES ARGUEDAS, en su condición de Secretario de Organización de la CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU - C.G.T.P., de acuerdo al Acta de Compromiso suscrita ante la División de Asuntos Sociales -PNP. con la participación del representante del Ministerio Público Dr. Ramón A. Pinto Montufar, en su calidad de Fiscal Provincial de Prevención del Delito, se responsabiliza por cualquier alteración del orden público; asimismo, por actos que atenten contra la integridad física de las personas, por daños materiales a la propiedad pública y privada o por la transgresión al ordenamiento jurídico que puedan producirse con motivo de la movilización y mitin que se autoriza. El citado representante se obliga y responsabiliza a que los participantes en la movilización no portarán armas de fuego ni objetos contundentes de ninguna naturaleza; así como a no impedir ni entorpecer el normal funcionamiento del transporte público, bajo responsabilidad legal correspondiente.*—————

Tercero.- *Hágase de conocimiento la presente Autorización de Garantías de Concentraciones Públicas a la Jefatura de la VII Región Policial, para los fines de adoptarse las medidas convenientes inherentes al orden público y a la Fiscalía Superior Encargado de la Gestión de Gobierno del Distrito Judicial de Lima para los fines de cautelar los derechos ciudadanos de acuerdo a sus atribuciones y funciones.*—



[Handwritten signature]
FERNANDO GARCIA BARRERA
PREFECTO DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

POLICIA NACIONAL DEL PERU

DIRECCION DE SEGURIDAD DEL ESTADO

División de Asuntos Sociales

Departamento de Sociales

Ref.: 865- P - 962-

A cargo: Cndte. PNP. TORRE GAMARRA.

Tel:

CITACION

La persona de JUAN JOSE GORRITTI VAELE Sec. Gral. C.G.T.P.

Domiciliado en Plaza Dos de Mayo Nro. 4 - Lima

Se servirá concurrir a esta **División de Policía de Asuntos Sociales**, sito en la Av. España N° 400 - Lima.

el 15. FEBRERO. 2,000.- a horas 17.00 .-

o el - - - - - a horas - - - - -

o el - - - - - a horas - - - - -

Para los esclarecimientos relacionados con su petitorio para realizar una Marcha

Movilización convocada por el gremio que representa conjuntamente --

con el FRENTE AMPLIO CIVICO NACIONAL

NOTA: En caso de incomparecencia, se dará por CITADO POR TERCERA VEZ, procediéndose conforme a Ley.

FECHA Y HORA:

Lima, 15. FEBRERO. 2,000.

Lima,



FIRMA
[Signature]
L.E.



CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU

C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. N° 18-R.D. de 29 de Enero de 1971
Domicilio: Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima - Perú - Teléfono: 431 4738 Telefax: 424 2357
cgtp@computextos.net

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

Lima, 03 de ~~Febrero~~ de 2000

Of. 500-2000-SG-CGTP

PREFECTURA DE LIMA
MESA DE PARTES Y ARCHIVO
Exp. No. 865 Lib. No. P. No. 962
Fecha: 15 de 02 2000
Hora: 12:50

Señor:
PREFECTO DE LIMA

Presente.-

De nuestra mayor consideración:

Es grato acudir a su digno Despacho a nombre de la CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU- CGTP, para expresarle el cordial saludo del secretariado Ejecutivo y, otra parte, hacer de su conocimiento que, en ASAMBLEA GENERAL EXTROORDINARIA, realizada el día 03 de febrero los corrientes se acordó realizar una MOVILIZACION CIVICO NACIONAL, de marcha pacífica, la misma que comprenderá todo el territorio nacional y en dicho acto participarán los trabajadores pertenecientes a los diversos gremios sindicales e instituciones representativas políticas y sociales del país que en conjunto integran el FRENTE AMPLIO CIVICO NACIONAL.

Garantías

Las pre-concentraciones en Lima, se realizarán a la 3 p.m. en diferentes plazas de Lima; y las concentración principal será en la Plaza Dos de Mayo Cercado de Lima a las 4 p.m. , se desplazará por la siguiente ruta: Av. Nicolás de Piérola, Av. Wilson, Av. Bolívar, Av. Paseo de la República, Plaza Grau, Paseo de la República, cr. Carabaya, Av. Nicolás de Piérola, Jr. Lampa y Plaza Mayor, donde se realizará un Mitin y con dicho acto concluirá la movillización. Día 16 FEBRERO 2000.

La indicada Jornada de Lucha a efectuarse se encuentra debidamente amparada por la Constitución del Estado Título I Artc. 2 Inc. 12; por lo que cumplimos en notificar a su Despacho, dentro del término de ley, solicitándole las garantías del caso para resguardar el orden público respectivo y garantizar la indicada movilización pacífica.

PREFECTURA DE LIMA
MESA DE PARTES Y ARCHIVO
Dia 15/02/2000
Hora 12:50



CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU

C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. N° 18-R.D. de 29 de Enero de 1971
Domicilio: Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima - Perú - Teléfono: 431 4738 Telefax: 424 2357
cgtp@computextos.net

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM


La movillización de los trabajadores peruanos tienen por objetivo solicitar al gobierno la atención inmediata a los problemas laborales que aquejan tanto a los mismos como a los demás estratos sociales de nuestra patria y a la juventud nacional.


Seguros que la presente merecerá la atención debida por parte de su alto Despacho , así como de la disposición de sus buenos oficios en resguardo del derecho de la sociedad civil , nos suscribimos a Ud.

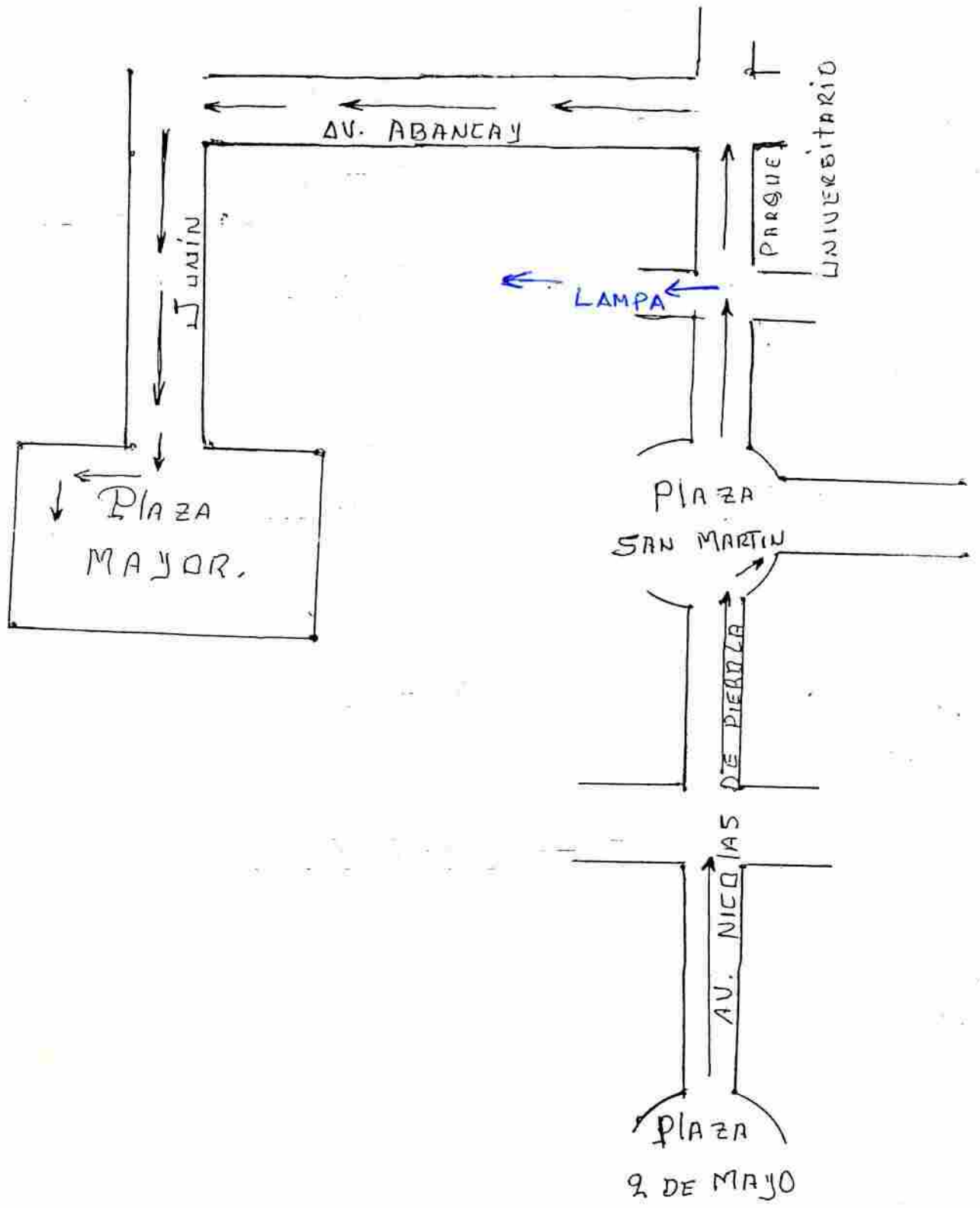
Atentamente.


JUAN JOSE GORRITTI VALLE
Secretario General
L.E 07659120




CARLOS TORRES ARGUEDAS
Secretario de Organización
L.E. 08177 082


FELIPE CALLACONDO DURAN
Secretario de Defensa.
DNI 09463948





CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. N° 18-R.D. de 29 de Enero de 1971
Domicilio: Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima - Perú - Teléfono: 431 4738 Telefax: 424 2357
cgtp@computextos.net
AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

Lima, 02 de Febrero del 2,000

Oficio N° 001-2,000 - DEFENSA

Señor
Secretario General del Sindicato:

SINDICATO DE TRABAJADORES DE CEMENTOS LIMA

Presente.-

ASUNTO: SE RECOMIENDA CUMPLIR LAS DIRECTIVAS PARA LAS TAREAS DE LA C.G.T.P.

Estimado compañero:

Reciba el saludo de clase a nombre de nuestra Central, solicitando transmita el mismo a los compañeros afiliados a vuestro combativo sindicato, luego molestamos su atención por lo siguiente:

C. Nuestra Central a acordado importantes tareas que resultan de obligatorio cumplimiento por las bases afiliadas, por ello agradeceremos se sirva tomar en cuenta las siguientes acciones de lucha.

16 DE FEBRERO MOVILIZACION NACIONAL – HORA 4.30 P.M.

- La preconcentración será en la Plaza 2 de Mayo a la hora señalada, por tanto es obligatorio bajo responsabilidad de los secretarios General de Defensa y de Organización de cada Sindicato garantizar que el contingente estén presente de manera disciplinada en esta nueva jornada de lucha.
- Precisamente la decisión de que la movilización sea en la tarde es con el objeto de que las bases sindicales de Industria puedan participar activamente en esta Movilización, ya que se ha venido sosteniendo que por estar trabajando no se acompaña en las movilizaciones, de tal manera que la responsabilidad es tácita.
- Se recomienda que cada Sindicato debe portar su banderola, debe preverse con la debida antelación la forma de traslado de los trabajadores, así como el control de asistencia.



CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU

C. G. T. P.

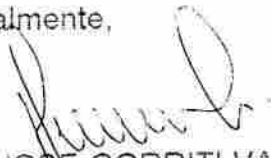
Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. N° 18-R.D. de 29 de Enero de 1971
Domicilio: Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima - Perú - Teléfono: 431 4738 Telefax: 424 2357
cgtp@computextos.net


AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

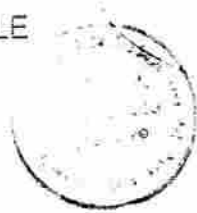
- Cada Sindicato debe coordinar con la Central para la elaboración de sus Volantes, así como alcanzar la problemática laboral para ser difundido y insertado en la plataforma de lucha de la C.G.T.P.

La C.G.T.P. confía que Ud. sabrá asumir esta tarea con la mística y combatividad del caso a efecto de que se corone con éxito esta nueva jornada de lucha contra la reelección de Fujimori, y por el cambio integral de la actual Legislación Laboral.

Sindicalmente,


JUAN JOSE GORRITI VALLE
Secretario General


EVER RODRIGUEZ FLORES
Secretario de Defensa





"Año de la Lucha contra la Violencia Familiar"

MINISTERIO
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

**AUTORIZACIÓN DE GARANTÍAS PARA CONCENTRACIONES
PUBLICAS**

Nº 0001/2000 -1508/P-LIMA
CP

Lima, 05 de Enero del 2000

VISTO:

El Exp. Nº 01-P-831 de fecha 04 de Enero del 2000, organizado por la CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU - C.G.T.P. representada por los dirigentes Juan José GORRITTI VALLE, identificado con L.E. Nº 07559120, en su calidad de Secretario General; y los señores Felipe CALLACONDO DURAND, Secretario de Defensa, y Carlos TORRES ARGUEDAS, Secretario de Organización; solicitando autorización para una movilización y mitin, el día Jueves 06 de Enero del 2000; y, de conformidad con lo dispuesto en el inc. 5) del Art. 15º e inc. 4) del Art. 17º del Decreto Supremo Nº 004-91-IN, Decreto Supremo Nº 004-99-IN-TUPA-DGGI en lo relacionado a la Unidad Orgánica: Dirección General de Gobierno Interior - sede prefectura;

SE RESUELVE:

Primero.- AUTORIZAR la movilización y mitin organizado por la CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU - C.G.T.P., representada por los dirigentes, Juan José GORRITTI VALLE, Felipe CALLACONDO DURAND, y Carlos TORRES ARGUEDAS a realizarse el día 06 de Enero del 2000 a partir de las 14:00 hasta las 17:00 Hrs., la que deberá llevarse a cabo en forma pacífica, sin alterar el orden público, respetando la integridad física de las personas y la libre concurrencia de los trabajadores a sus centros de labores; sin atentar contra la propiedad pública y privada; y asimismo, sin impedir ni obstaculizar el normal funcionamiento del transporte público.——

PRE-CONCENTRACION: - Plaza Dos de Mayo - Lima

RECORRIDO : Av. Nicolás de Piérola, Plaza San Martín, Parque Universitario, Av. Abancay, Jr. Junín, concluyendo en la Plaza Mayor ——



El itinerario y horario autorizado no podrá ser variado, bajo responsabilidad.-----

Segundo.- El señor Juan José GORRITTI VALLE, en su condición de Secretario General de la CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU - C.G.T.P., de acuerdo al Acta de Compromiso suscrita ante la División de Asuntos Sociales -PNP, con la participación de la representante del Ministerio Público Dra. Cecilia A. Vásquez Lucas, se responsabiliza por cualquier alteración del orden público; asimismo, por actos que atenten contra la integridad física de las personas, por daños materiales a la propiedad pública y privada o por la transgresión al ordenamiento jurídico que puedan producirse con motivo de la movilización y mitin que se autoriza. El citado representante se obliga y responsabiliza a que los participantes en la movilización no portarán armas de fuego ni objetos contundentes de ninguna naturaleza; así como a no impedir ni entorpecer el normal funcionamiento del transporte público, bajo responsabilidad legal correspondiente.-----

Tercero.- Hágase de conocimiento la presente Autorización de Garantías de Concentraciones Públicas a la Jefatura de la VII Región Policial, para los fines de adoptarse las medidas convenientes inherentes al orden público y a la Fiscalía Superior Encargado de la Gestión de Gobierno del Distrito Judicial de Lima para los fines de cautelar los derechos ciudadanos de acuerdo a sus atribuciones y funciones.---



FERNANDO GARCIA BARRERA
PREFECTO DEL DEPARTAMENTO DE LIMA



CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. N° 18-R.D. de 29 Enero de 1971

Domicilio: Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima - Perú - Teléfono: 431 4738 Telefax: 424 2357

cgtp@computextos.net

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

Lima, 03 de Enero de 2000

Of. 500-2000-SG-CGTP

Señor:
PREFECTO DE LIMA

Presente.-

De nuestra mayor consideración:

PREFECTURA DE LIMA
MESA DE TRABAJO Y ARCHIVO

Exp. No. 01 P 831
04 01 2000
B. 00

Es grato acudir a su digno Despacho a nombre de la CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU- CGTP, para expresarle el cordial saludo del secretariado Ejecutivo y hacer de su conocimiento, que en ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, realizada el día 06 de los corrientes se acordó realizar una MOVILIZACION CIVICO NACIONAL, de marcha pacífica, la misma que comprenderá todo el territorio nacional y en dicho acto participarán los trabajadores pertenecientes a los diversos gremios sindicales e instituciones representativas políticas y sociales del país que en conjunto integran el FRENTE AMPLIO CIVICO NACIONAL.

Las pre-concentraciones en Lima, se realizarán a la 2 p.m. en diferentes plazas de Lima; y las concentración principal será en la Plaza Dos de Mayo Cercado y a la 3 p.m. , se desplazará por la siguiente ruta: Av. Nicolaz de Piérola, Plaza San Martín, Nicolás de Piérola, Av. Abancay, Jr- Junin, y Plaza Mayor, donde se realizará un Mitin y con dicho acto concluirá la movilización.

La indicada Jornada de Lucha a efectuarse se encuentra debidamente amparada por la Constitución del Estado Titulo 1 Artc. 2 inc. 12; por lo que cumplimos en notificar a su Despacho, dentro del término de ley, solicitándole las garantías del caso para resguardar el orden público respectivo y garantizar la indicada movilización pacífica.





CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. N° 18-R.D. de 29 Enero de 1971

Domicilio: Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima - Perú - Teléfono: 431 4738 Telefax: 424 2357

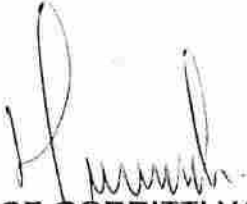
cgtp@computextos.net

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

La problemática en general la consignaremos en la Plataforma que será presentada al Gobierno Central y al Congreso de la República con ocasión de la movilización indicada y en la fecha señalada.

Seguros que la presente merecerá la atención debida por parte de su alto Despacho, así como de la disposición de sus buenos oficios en resguardo del derecho de la sociedad civil, nos suscribimos de Ud.

Atentamente.


JUAN JOSE GORRITTI VALLE

Secretario General


L.B. No. 07559-20




FELIPE CALLACONDO DURAND

Secretario de Defensa

DNI N° 9463948


CARLOS TORRES ARGUEDAS
Secretario de Organización